



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 26 de noviembre de 2020	Sesión 31

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>19</b>

#### MINUTO DE SILENCIO

#### EN MEMORIA DEL DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE BALFRE VARGAS CORTEZ

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, vía telemática, solicita un minuto de silencio en memoria del líder magisterial Balfre Vargas Cortez, quien fuera diputado local, y diputado federal en la LXI Legislatura por el PRD, en la cual se desempeñó como vicepresidente de la Mesa Directiva. Durante la presente legislatura, Balfre Vargas Cortez fungía

como diputado federal suplente del propio diputado Fernández Noroña. La Presidencia obsequia la petición y solicita a la asamblea ponerse de pie. . . . . 27

#### EN MEMORIA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del doctor José Manuel Mireles Valverde, personaje emblemático de Michoacán, quien fungía como subdelegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a solicitud de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT. . . . . 28

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega y del diputado César Agustín Hernández Pérez, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. **Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.** . . 28

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** . 29

De la Universidad de Sonora, mediante la cual remite los informes de resultados sobre la auditoría externa de su matrícula correspondientes al primer semestre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 29

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante ese periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 30

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite la Recomendación sobre la omisión del deber de cuidado y la no observancia del principio de interés superior de la niñez. **De enterado.** . . . . . 30

#### MINUTAS

##### LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 30



La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza**..... 35

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE MIGRACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. 36

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. .... 36

-Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, informa que está en comunicación con el diputado Raúl Gracia Guzmán, del mismo partido, quien por tener problemas con la conexión solicita se integre en el Diario de los Debates el discurso que tenía preparado a favor del dictamen..... 37

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** .... 37

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 37

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. .... 37

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.**..... 38

### LEY DE NACIONALIDAD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. .... 39

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. .... 39

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, vía telemática. .... 40

-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. .... 40

La Presidencia hace aclaraciones en relación con el registro de la votación, con fundamento en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria y en el acuerdo que lo amplía, y puntualiza que, en caso de que por razones tecnológicas no se pueda emitir el voto, se concederá el voto de viva voz, una vez verificada la falla de la aplicación remota por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información, para lo cual se deberá estar presente, en el salón de sesiones o por la vía remota, y solamente se concederá para expresar el sentido del voto, y no para otro tipo de participación. Por último, el sentido del voto para dictámenes que hayan sido desahogados, solo se recibirá por escrito para poder ser inscrito en el Diario de los Debates. . . . . 41

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 41

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 41

La Presidencia solicita a la asamblea que las diputadas y los diputados que no hayan emitido en tiempo y forma el sentido de su voto respecto del anterior o presente dictamen, lo comuniquen a través de la plataforma digital a Servicios Parlamentarios y quedará inscrito en el Diario de los Debates. . . . . 41

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 42

DECLARA EL 29 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA SUSTRACCIÓN DE MENORES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. . . . . 42

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Alfonso Pérez Arroyo, de Morena. . . . . 42

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Ulises García Soto, de Morena, vía telemática. . . . . 43

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 44

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 44

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 29 de abril de cada año como**

<b>Día Nacional contra la Sustracción de Menores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>45</b>
<b>LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. . . . .	45
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. . . . .	45
Para referirse al dictamen, interviene:	
La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. . . . .	46
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>47</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	47
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>48</b>
<b>SE ABROGA LA LEY SOBRE DELITOS DE IMPRENTA, PUBLICADA EN EL DOF EL 12 DE ABRIL DE 1917</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. . . . .	48
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. . . . .	48
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. . . . .	49
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>50</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	50

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. . . . .	50
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>50</b>
<b>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . . . .	50
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . .	51
Para referirse al dictamen, participa:	
-El diputado Pablo Guillermo Ángulo Briceño, del PRI. . . . .	52
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>53</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	53
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>53</b>
<b>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . . . .	53
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. . . . .	53
Para referirse al dictamen, interviene:	
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, vía telemática. . . . .	54

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . . .	<b>55</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	<b>55</b>
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. . . . .	<b>56</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>56</b>
<b>LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. .	<b>56</b>
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, vía telemática. . . . .	<b>56</b>
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . . .	<b>57</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	<b>57</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>57</b>
<b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>DISPOSICIONES INTERNAS APLICABLES A DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES QUE OPTEN POR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021</b>	
De los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, se recibió el acuerdo por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.	<b>58</b>
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. . . . .	<b>62</b>
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES. . . . .	<b>63</b>



-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. ....	64
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. ....	65
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, vía telemática. ....	66
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. ....	67
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena. ....	67
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido. ....</b>	<b>68</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. ....	68
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. ....	68
<b>Se aprueba el acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. Comuníquese. ....</b>	<b>69</b>
<b>DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO</b>	
<b>LEY DE VIVIENDA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. ....	69
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena. ....	69
Para referirse al dictamen, se expresa:	
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI. ....	70
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....</b>	<b>71</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	71
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. ....</b>	<b>71</b>

## LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. . . . . 71

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. . . . . 72

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. . . . . 72

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 73

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 73

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . 74

## LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. . . . . 74

Por problemas de conectividad, la Presidencia anuncia que la Secretaría estará atenta a recibir la participación para fundamentar el dictamen por parte del diputado Bonifacio Aguilar Linda, de Morena, para que, en su caso, quede inscrita en el Diario de los Debates. . . . . 74

La Presidencia anuncia que, por problemas técnicos, el diputado José del Carmen Gómez Quej, del PAN, decidió remitir su intervención íntegra y solicitar su inscripción en el Diario de los Debates. . . . . 74

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 74

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 74

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 75

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. . . . . 75

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena. . . . . 75

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . . 75

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 76

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 76

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 77

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . . . 77

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena. . . . . 77

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. . . . . 78

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 79

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 79

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla. . . . . 79

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 79**

#### **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

La Presidencia informa a la asamblea, que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados, aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión, desde su curul, y asuntos no registrados en el orden del día, esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios. . . . . 79

#### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 79

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 80**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 81**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 82**

#### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

-Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración (en lo general y en lo particular). . . . . 86

-Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad (en lo general y en lo particular). . . . . 92

-Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores (en lo general y en lo particular). . . . . 98

-Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles (en lo general y en lo particular). . . . . 104

-Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917 (en lo general y en lo particular).	110
-Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo general y en lo particular). . . . .	116
-Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo general y en lo particular).	122
-Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular). . . . .	128
-Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. . . . .	134
-Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda (en lo general y en lo particular). . . . .	140
-Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (en lo general y en lo particular).. . . . .	146
-Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular).. . . . .	152
-Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía (en lo general y en lo particular).. . . . .	158
-Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular). . . . .	164



**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 481 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:47 horas): Se abre la sesión semipresencial del jueves 26 de noviembre de 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que, en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda que, al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre, mayor a 38 grados, deberá presentarse al servicio médico.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 26 de noviembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**De los diputados Reyna Celeste Ascencio Ortega y César Agustín Hernández Pérez**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2020.

**De la Universidad de Sonora**

Remite los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al primer semestre de 2020.

**Del Banco de México**

Remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en la sesión del 24 de noviembre de 2020.

**De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Remite la Recomendación sobre la omisión del deber de cuidado y la no observancia del principio de Interés Superior de la Niñez.

## Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

## Iniciativas del Congreso del Estado de Sonora

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XIII del artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

## Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

### Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el 29 de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

## Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados, en materia energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción a fin de crear el Instituto de la Función Pública, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Erik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de deudores alimentarios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 56, 86 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 30 y 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el uso obligatorio de cubrebocas, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 28 y 148 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por los diputados Lorena Villavicencio Ayala y Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o.de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por los diputados Lorena Villavicencio Ayala y Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a garantizar el tránsito vehicular y la seguridad de los ciudadanos que se trasladan en el tramo carretero Las Choapas - Raudales - Ocozocoautla, en Chiapas, a cargo de la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapo, a fortalecer los esfuerzos y acciones afirmativas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, la Erradicación del Embarazo Infantil, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a llevar a cabo las diligencias que sean necesarias para esclarecer las responsabilidades de los delitos que se le imputan a María del Rosario Robles Berlanga, a todos los involucrados y sus beneficiarios en los delitos de delincuencia organiza, lavado de dinero y lo que resulte, por el millonario desvío de recursos durante su gestión en la Sedesol y la Sedatu, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de Gobierno, al Poder Judicial de la Federación y de las 32 entidades federativas, así como al Poder Legislativo Federal y de los estados, a declarar al feminicidio como un problema de Estado y no de particulares, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a que dentro de las reglas de operación del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el siguiente ejercicio, modifique la edad de 68 a 65 años de edad para población no indígena, a cargo del diputado Ricardo García Escalante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de la maestra María Alejandra Reyes García, quien desde mil novecientos noventa y siete se incorporó a su grupo parlamentario, como asesora del mismo, y ha fallecido. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria; y José Gerardo Rodolfo

Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar guardar un minuto de silencio en memoria del exfutbolista Diego Armando Maradona. La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

La Presidencia concede el uso de la palabra, desde su curul y para realizar comentarios respecto al acta de la sesión anterior, a los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien señala que el día de ayer se conmemoró el “Noventa y ocho Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón”, por lo que solicita se inserte en el Diario de los Debates el siguiente fragmento del libro Precursores de la Revolución: “En lo que respecta a lo del arrepentimiento, al cual el señor Daugherty da tanta importancia, sinceramente declaro que en conciencia no se me reprocha de haber hecho algo malo. El que comete un acto antisocial puede arrepentirse, y es deseable que se arrepienta; pero no es honrado exigir promesa de arrepentimiento a quien no desea otra cosa que procurar libertad, justicia y bienestar para todos sus semejantes, sin distinción de razas o credos. Si algún día alguien me convenciera que es justo que los niños mueran de hambre y de que las jóvenes mujeres tengan que escoger alguno de estos infiernos: prostituirse o morir de hambre; si hay alguna persona que pudiera arrancar de mí ese instinto elemental de simpatía que empuja a cada animal sociable a auxiliar a los demás individuos de su propia especie, y la de que es monstruoso que el hombre, el más inteligente de las bestias, tenga que recurrir a las viles armas del fraude y del engaño si quiere alcanzar el éxito; si la idea de que el hombre debe ser el lobo del hombre entra en mi cerebro, entonces me arrepentiré. Pero como eso no sucederá nunca, mi suerte está decretada. Tengo que morir en presidio, marcado como un criminal”. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que su intervención quedará asentada en el acta de la presente sesión, así como en el acta de la sesión de ayer; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Rubén Cayetano García, de Morena, para señalar que previo a la clausura de la sesión anterior, solicitó el uso de la palabra manifestar que los diputados federales no solo tienen estrictas atribuciones

legislativas conferidas en los artículos setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y cinco constitucionales, sino también son representantes de la Nación, la cual conlleva a los legisladores a alzar la voz en esta Soberanía, para bien de sus representados, por lo que, solicita a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y al Pleno, reconsiderar la apertura, al final de cada sesión, de las intervenciones de asuntos no registrados en el orden del día. La Presidencia comenta lo siguiente: “El artículo once de nuestro Reglamento para la Contingencia Sanitaria establece, en su numeral dos, a efecto de no extender la duración de la sesión más allá de lo estrictamente necesario y con el objeto de reducir los posibles contagios, las iniciativas de ley o decreto registradas serán turnadas de manera inmediata a las comisiones y podrán remitirse por escrito las intervenciones de las diputadas y los diputados para su inserción en el Diario de los Debates y su difusión podrá darse a través del Canal del Congreso, en los términos del acuerdo que emita la Junta de Coordinación Política. Asimismo, no se permitirán las intervenciones iniciales y finales de asuntos no registrados en el orden del día. Esto fue aprobado por el pleno en su conjunto y es el Reglamento que estamos aplicando. Sin embargo, diputado Cayetano García, en consideración a esta solicitud y dado de que el propio numeral dos del artículo once lo permite, le propongo a usted y a quien desee hacer participaciones sobre asuntos de interés general o de su distrito, lo realice por escrito, con el compromiso de que esas intervenciones quedarán inscritas en el Diario de los Debates de la sesión de ese día”.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y cuatro, y ciento sesenta y dos de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, el dieciocho de noviembre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite los calendarios de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional correspondientes al segundo semestre de dos mil veinte, y primer semestre de dos mil veintiuno, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

c) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción cuatro del artículo veintinueve de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

d) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, a cargo de los grupos parlamentarios.

La Presidencia informa a la Asamblea que se concederá el uso de la palabra a las diputadas y los diputados inscritos, hasta por seis minutos, precisando que, si un grupo parlamentario decide dividir este tiempo, lo tendrá que indicar al iniciar la primera intervención de su legislador y en caso, que la división sea por un minuto, se concederá el uso de la palabra a quien haya sido designada o designado, desde su curul, por ese lapso.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, y Verónica Beatriz Juárez Piña, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Elba Lorena Torres Díaz, y Margarita García García, ambas del Partido del Trabajo; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; y Maribel Aguilera Chairez, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, y María Guadalupe Díaz Avilez, ambas de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para realizar comentarios con relación al movimiento feminista.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

• De la Comisión de Gobernación y Población:

– Por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte, a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

– Por el que se declara el nueve de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”.

– Por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

• De la Comisión de Igualdad de Género:

– Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

– Por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

– Por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- De la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que, los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Gobernación y Población:

a) Por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte, a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Alfonso Pérez Arroyo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Francisco Favela Peñururi, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la

Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y cinco votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha siete de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de mil quinientos veinte, a la fracción dos, del artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- b) Por el que se declara el nueve de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado César Agustín Hernández Pérez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Juanita Guerra Mena, de Morena; para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, y para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer dictamen; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores al presente dictamen, y el voto de la diputada Juanita Guerra Mena, al primer dictamen, quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y dos votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el nueve de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) Por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la

plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Juanita Guerra Mena, de Morena; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos catorce, dieciocho, y cuarenta y cinco de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

d) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.



La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada: Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y seis votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del tercer dictamen; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

- De la Comisión de Igualdad de Género:

a) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen, y su voto a favor del tercer y cuarto dictamen; Juanita Guerra Mena, de Morena; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores al presente dictamen, y el voto del diputado Porfirio Muñoz Ledo, al tercer y cuarto dictamen, quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y cuatro votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Nohemí Alemán



Hernández, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del cuarto dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

b) Por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Elizabeth Díaz García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para felicitar a las promotoras de la iniciativa, así como a la comisión dictaminadora, toda vez que es un activista en pro de los derechos de la infancia, por lo que considera que los hombres deben sumarse a estas propuestas por ser de gran importancia.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Martha Patricia Ramírez Lucero, Juanita Guerra Mena, ambas de Morena; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y Laura Barrera Fortoul, del Partido

Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción dieciséis al artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, para solicitar que se registre el sentido del voto de su compañera de bancada Lucinda Sandoval Soberanes, toda vez que no puede emitir su voto desde su equipo móvil. La Presidencia informa que no es posible registrar el voto de la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, en virtud de que la emisión del mismo debe ser de manera personal.

c) Por el que se adiciona una fracción diez, al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, la diputada y el diputado: Madeleine Bonnafoux Alcaraz, y Carlos Humberto Castaños Valenzuela, ambos del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta

por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez, al artículo cincuenta y dos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del sexto dictamen; Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer y segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

d) De la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del

Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Samuel Calderón Medina, de Encuentro Social; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del séptimo y octavo dictamen; y Azael Santiago Chepi, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del primer y segundo dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que los mismos quedarán asentados en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en atención a la solicitud de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, se guardará un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han fallecido a consecuencia de la violencia de género. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie.

Se da cuenta con oficio del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Guerrero, a partir del veintinueve de noviembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos cuarenta y tres, sesenta y cuatro y ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Migración.
- De la Comisión de Gobernación y Población:
- Por el que se reforman los artículos once y veinte de la Ley de Nacionalidad.
- Por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el veintinueve de abril de cada año como “Día Nacional contra la Sustracción de Menores”.
- Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el doce de abril de mil novecientos diecisiete.
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo ciento dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y tres de la Ley de Vivienda.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Aprobada el acta.**

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DIPUTADO FEDERAL  
SUPLENTE Balfre Vargas Cortez

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
El diputado Gerardo Fernández Noroña va a solicitar a esta asamblea un minuto de silencio, por el fallecimiento de su suplente, su compañero diputado Balfre Vargas Cortez. Por Zoom, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (vía telemática): Muchísima gracias, diputada Sauri. Balfre Vargas Cortez no solo era mi suplente, era mi hermanito,

un baluarte de la cuarta transformación, un compañero excepcional, entregado, honesto, comprometido, fue diputado en la LXI Legislatura, vicepresidente de la Cámara, fue diputado local, dirigente magisterial. Aquí podría seguir hablando de él, un hombre integérrimo, generoso, un hombre excepcional.

Yo pido que esta soberanía me otorgue ese minuto de silencio en reconocimiento a este gran compañero.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Otorgamos un minuto de silencio de la asamblea, en memoria del ciudadano diputado suplente Balfre Vargas Cortez.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

EN MEMORIA DEL DOCTOR  
JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE

---

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, compañera diputada? Sonido, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Nada más para solicitar un minuto de silencio, ya que el día de ayer falleció el doctor José Manuel Mireles Valverde. El pueblo michoacano está de luto. Para nosotros fue un personaje muy emblemático, un hombre muy valiente, que el día de ayer perdió la batalla. Solicito un minuto de silencio, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En reconocimiento que la diputada Mary Carmen Bernal hace de la personalidad del doctor José Manuel Mireles, lleva a solicitar a esta asamblea un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, y con fundamento en el Artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la siguiente iniciativa:

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Ascensos de la Armada de México, para evitar la discriminación por VIH y/o sida.

Turnada a la Comisión de Defensa Nacional.

Gaceta Parlamentaria, número 5522-V, miércoles 20 de mayo de 2020 (4413).

Por lo que agradeceré se actualicen los registros parlamentarios y se comunique a la comisión dictaminadora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2020.—  
Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

---

0

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito vengo a solicitar sea retirada la iniciativa que adiciona el artículo 1o. Ter a la Ley General de Salud, para establecer que el derecho a la protección de la salud deberá regirse por los principios de acceso efectivo, universalidad y gratuidad, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5487-III, del jueves 26 de marzo de 2020.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 24 de noviembre de 2020.— Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número 113.2020.OEL.175, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía remite el *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México* (enero-septiembre de 2020).

Por lo anterior les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Universidad de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con la fracción V del artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito hacer entrega de la siguiente información:

1. Informe semestral específico sobre la variación de la matrícula del primer semestre de 2020.
2. Formato “Informe de Matrícula” del primer semestre de 2020.
3. Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del primer semestre de 2020, practicada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).

*(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Cabe aclarar que toda la información fue preparada a partir de las indicaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública y siguiendo el procedimiento recomendado por la Amocvies.

Cabe aclarar que toda la información fue preparada a partir de las indicaciones establecidas por la Secretaría de Educación Pública y siguiendo el procedimiento recomendado por la Amocvies.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Hermosillo, Sonora, a 4 de septiembre de 2020.— Doctor Enrique Fernando Velázquez Contreras (rúbrica), rector.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Banco de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2020, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 24 de noviembre del año en curso. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.— Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** «Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Licenciada Dulce María Sauri Riancho, diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Por este medio me permito notificarle que, el 18 de noviembre de 2020, este Organismo Nacional emitió la recomendación 40VG/2020 “Sobre la omisión del deber de cuidado y la no observancia del principio del Interés Superior de la Niñez, que derivaron en violaciones graves a los derechos humanos al trato digno, a una vida libre de violencia, a la integridad y seguridad personal, y al sano desarrollo integral, con motivo de la violencia sexual cometida en agravio de 15 personas menores de edad (10 niñas y 5 niños), así como de diversos alumnos de un centro educativo localizado en el municipio de Chapala, Jalisco, cuyas identidades no pudieron ser establecidas”, por lo que remito a usted copia simple del documento recomedatorio referido.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020.— Licenciado Paolo Martínez Ruiz (rúbrica), director general.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.**

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV·III-1P-011**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE  
LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 81.** La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Para la realización de todos los procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad se requiere que la o el especialista hayan recibido entrenamiento para la realización de estos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes, que cumpla con los requisitos del párrafo inmediato anterior y que cuenten con cédula de médica o médico especialista.

La expedición de la cédula de médica o médico será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas tendrá la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación de la misma, debiendo considerar como personas ya certificadas a las médicas y médicos que obtengan su cédula en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el Comité y en las instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

La expedición de la cédula de médico especialista será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:  
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

---

**LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO**

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO**

**CS-LXIV·III-1P-012**

**POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y  
DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA  
LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL  
LIBRO.**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 2, párrafo octavo; 5, apartados C. y D.; 11, fracciones V. y VI.; 23; 26;

y 27, párrafo primero; se adicionan los artículos 5, apartado E.; 11, fracciones VII. y VIII.; 23, fracciones I., II., III., IV. y V.; 28; y se derogan la fracción IX. del artículo 15; y el párrafo segundo del artículo 27, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

**Artículo 2.** Para efectos de la presente Ley se entenderá como:

...

...

...

...

...

**Libro:** Toda publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa o editada en cualquier soporte, lenguaje o código, cuya edición se haga en su totalidad de una sola vez en un volumen o a intervalos en varios volúmenes o fascículos.

Comprenderá también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen, conjuntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo 5.** Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias:

**A. y B. ...**

**C.** El Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura;

**D.** Los Gobiernos de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y

**E.** La Procuraduría Federal del Consumidor.

**Artículo 11.** Corresponde a la Secretaría de Cultura:

**I. a IV. ...**

**V.** Coadyuvar con instancias a nivel federal, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con miembros de la iniciativa privada en acciones que garanticen el acceso de la población abierta a los libros a través de diferentes medios gratuitos o pagados, como bibliotecas, salas de lectura o librerías;

**VI.** Generar programas de desarrollo profesional de fomento a la lectura para la población abierta y para los bibliotecarios de la red nacional de bibliotecas públicas;

**VII.** Llevar el registro del precio único de libros a partir de la información que le proporcionen los editores e importadores de libros, y

**VIII.** Promover y facilitar el acceso a libros digitales.

**Artículo 15. ...**

**I. a VIII. ...**

**IX. Se deroga.**

**X. a XV. ...**

**Artículo 23.** Previo a su venta a los consumidores, los editores o importadores de libros deberán registrar el precio único de los libros en la base de datos a cargo de la Secretaría de Cultura, la cual estará disponible a la consulta pública. En dicha base se registrará al menos:



**I.** Nombre, denominación o razón social y domicilio del editor;

**II.** Datos que identifiquen al libro y su autor;

**III.** Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN);

**IV.** Fecha de impresión o importación, y

**V.** Precio único de venta al público.

**Artículo 26.** El precio único de venta al público tendrá una vigencia de treinta y seis meses contados a partir de la fecha de impresión o reimpresión consignada en el colofón o en el pedimento de importación. Se exceptúa de lo anterior a los libros impresos antiguos, usados, descatalogados, agotados o artesanales. En tanto un libro impreso en papel esté sujeto al régimen de precio único, su versión electrónica equivalente estará sujeta a las mismas disposiciones.

**Artículo 27.** Las acciones para detener y reparar las violaciones al precio único establecido en esta Ley pueden ser emprendidas por cualquier consumidor, competidor, profesionales de la edición y difusión del libro, autores, sociedades de gestión colectiva o cualquier organización de defensa de consumidores.

**Artículo 28.** Corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor proteger y vigilar la distribución y comercialización de libros en los términos de la presente Ley o, en su caso, aplicar las medidas necesarias y las sanciones correspondientes que garanticen su cumplimiento conforme a las disposiciones aplicables.

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Cultura llevará a cabo las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley y demás disposiciones aplicables en un término de 60 días hábiles a la publicación del presente Decreto.

**Tercero.** La Secretaría de Cultura habilitará la base de datos para el registro del precio único de los libros editados en el país o importados al territorio nacional, en un plazo

máximo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, sin detrimento del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la presente Ley y demás disposiciones aplicables dispuestas para los editores e importadores de libros.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente: senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta minuta está turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Congreso de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

### Acuerdo

**Único.** El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de

### “Decreto

**Que reforma la fracción XVII del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.**

**Artículo Primero.** Se reforma la fracción XVII del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 4o. ...****I a XVI. ...**

**XVII.** Embarcación menor: Unidad de pesca con o sin maquinaria mecánica y/o hidráulica de cubierta y con o sin motor estacionario o fuera de borda y con eslora máxima de 10.5 metros; con o sin sistema de conservación de la captura a base de hielo y con una autonomía de 3 días como máximo;

**XVIII a LI. ...****Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

*(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 2020.— Ciudadana Marcia Lorena Camarena Moncada (rúbrica), diputada secretaria; ciudadana Magdalena Uribe Peña (rúbrica), diputada secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE PESCA Y  
ACUACULTURA SUSTENTABLES

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Congreso de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**Acuerdo**

**Único.** El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de

**“Decreto**

**Por el que se reforman las fracciones I y XIII del artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.**

**Artículo Único.** Se reforman las fracciones I y XIII del artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para quedar como sigue:

Artículo 17. ...

**I.** El Estado mexicano reconoce que la pesca y la acuacultura son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, que son asuntos de seguridad nacional y son prioridad para la planeación nacional del desarrollo y la gestión integral de los recursos pesqueros y acuícolas, con pleno respeto a las zonas de pesca de los pueblos indígenas, quienes tendrán uso y goce pleno en la captura de recursos pesqueros, preservando los esteros, arrecifes y humedales, donde se encuentran ubicados.

**II. a XII. ...**

**XIII.** Impulso regional equilibrado y equitativo, que priorice el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas; quienes tendrán uso y goce pleno en la captura de recursos pesqueros y en el cultivo de especies acuícolas en sus zonas de pesca preservando los esteros arrecifes y humedales.

**XIV. a XVI. ...**

**Transitorios**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** El Instituto Nacional de Pesca modificará la Carta Nacional Acuícola para incluir la categoría de las zonas de pesca indígena e instrumentar plenamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

*(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 2020.— Ciudadana Marcia Lorena Camarena Moncada (rúbrica), diputada Secretaria; ciudadana Magdalena Uribe Peña (rúbrica), diputada secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.**

---

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2, de la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que estos dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a votación y discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

**LEY DE MIGRACIÓN**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Con su venia, diputada presidenta. Las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios consideramos de gran importancia la aprobación del dictamen del día de hoy. Es el dictamen con proyecto que reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración que hoy presentamos, ya que es necesario garantizar a las personas migrantes el respeto al principio de presunción de inocencia, mediante la reforma propuesta y en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los cuales nuestro país es parte.

Al respecto, el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se compruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Asimismo, la Convención Americana de Derechos Humanos establece que toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad.

También la Tesis 2a. número 35-2007 señala que el principio de presunción de inocencia y en materia procesal penal impone la obligación de arrojar la carga de la prueba al acusador, es un derecho fundamental que la Constitución reconoce y garantiza en general.

Por lo anterior, resulta necesario reconocer que las personas migrantes, con independencia de su nacionalidad o su situación migratoria, ya que son iguales ante la ley, por lo que es la obligación del Estado mexicano garantizar el derecho a la presunción de inocencia.

Sin embargo, la actual Ley de Migración establece que una persona migrante, por el hecho de estar sujeta a proceso penal, se le puede negar la expedición de visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia en este. Se le puede cancelar la condición de residente temporal o permanente y puede ser deportado, hipótesis que se establece en los artículos 43, 64 y 144, respectivamente, y que son contrarias al principio de presunción de inocencia y de igualdad ante la ley y ante los tribunales, por lo que se propone que una vez emitida una sentencia firme, que encuentre a la persona migrante culpable de la comisión de un delito grave, la autoridad migratoria podrá negar la expedición, internación o permanencia de dicha persona y cancelar su residencia temporal o permanente, o poder deportar a la persona.

Asimismo, se propone la modificación de la fracción III del artículo 43, relativo a la autenticidad de los documentos o veracidad de los elementos aportados, pues la duda de la autoridad migratoria sobre de la autenticidad de un documento no determina su falsedad. En ese sentido, prevén que se debe aplicar la presunción de inocencia y aplicar la sanción señalada solo cuando la autoridad ha verificado la falsedad de los documentos o de los elementos aportados.

Es por ello que, desde la Comisión de Asuntos Migratorios, sostenemos que la política migratoria de nuestro país debe garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos para las personas migrantes, sin discriminación de tipo alguno y garantizar el derecho a la presunción de inocencia a todas las personas migrantes con independencia de su nacionalidad o su situación migratoria, motivo por el cual

les pido su voto a favor de este dictamen a las y los diputados federales. Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Julieta Kristal Vences. Ah no, perdón. Tiene la palabra el diputado Raúl Gracia Guzmán, por la vía Zoom, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto solicita usted la palabra? Micrófono, por favor.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para informar: estoy en comunicación con el diputado Raúl Gracia, tiene problemas con la conexión. Si es posible presentarle su discurso para que se incorpore íntegro al Diario de los Debates, el discurso a favor, por supuesto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Con mucho gusto y así se hará, que quede íntegro el discurso del diputado Raúl Gracia.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** El tema se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**Presidencia del diputado  
Xavier Azuara Zúñiga**

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En virtud de que se están presentando algunos problemas técnicos, vamos a extender la votación por otros cinco minutos.

Antes de cerrar el sistema electrónico, le voy a dar la palabra a algunos diputados, que por problemas técnicos no pudieron emitir su voto. En primer término, la diputada Mirtha Villalvazo, por vía Zoom. El diputado Porfirio Muñoz Ledo, por Zoom.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): Bueno, ¿me escucha, compañero?

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Adelante, diputado. ¿Puede activar su cámara?

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): Sí, está activada.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Gracias, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): No, porque es opuesto a la Convención Mundial sobre Refugiados Políticos, donde la mayor parte fueron condenados en sus países por acciones políticas en Estados antidemocráticos. Es no. Y hay que revisar la Convención antes de votar.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así lo registramos, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): Gracias.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** El diputado Vicente Verastegui tiene su participación por Zoom, para emitir su voto.

**El diputado Vicente Javier Verastegui Ostos** (vía telemática): Diputado presidente, buenas tardes.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Adelante, diputado.

**El diputado Vicente Javier Verastegui Ostos** (vía telemática): ¿Me escucha? ¿Me escuchas?

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así es, adelante, diputado.

**El diputado Vicente Javier Verastegui Ostos** (vía telemática): Mi voto es a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así se registra, diputado.

**El diputado Vicente Javier Verastegui Ostos** (vía telemática): Gracias.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** En el salón de sesiones pide la palabra el diputado Miguel Riggs Baeza.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): Compañero diputado presidente, Miguel Riggs, a favor, por favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así se registra, diputado. En el salón de sesiones, el diputado Esteban Barajas. Adelante, diputado.

**El diputado Esteban Barajas Barajas** (desde la curul): Esteban Barajas, a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así queda registrado, diputado.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital.

Perdón, diputado. Adelante. Tiene la palabra el diputado Montalvo. Sonido en la curul del diputado Montalvo, por favor.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Generalmente a veces los de ahí no voltean a la izquierda, yo le agradecería mucho. Solo expresar el sentido de mi voto, diputado José Luis Montalvo Luna, a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así queda registrado, diputado. El diputado Mario Mata, por Zoom, por favor.

**El diputado Mario Mata Carrasco** (vía telemática): Sí, Mario Mata, a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así queda registrado, diputado. El diputado Ricardo García, en el salón de sesiones. Adelante, diputado. Sonido en la curul del diputado Ricardo García Escalante, por favor.

**El diputado Ricardo García Escalante** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para emitir el sentido de mi voto, a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así queda registrado, diputado. Por Zoom, el diputado Roberto Ángel Domínguez, para emitir su voto. Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** (vía telemática): Roberto Domínguez, a favor.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Así queda registrado, diputado. Le pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se informa a la Presidencia que se emitieron 450 votos en pro, 2 votos en contra y 0 votos en abstención.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los

**artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE NACIONALIDAD

---

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Adelante, diputada.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputado. Compañeras y compañeros, México es un país que ha ganado un gran prestigio entre las naciones por su hospitalidad y apertura. Ejemplo de esto es la recepción de más de 35 mil refugiados españoles entre 1937 y 1957, por iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas del Río, cuestión que ha moldeado una de las más sólidas y sinceras amistades en el concierto internacional.

Somos un país que tradicionalmente ha recibido con solidaridad y simpatía migrantes de múltiples naciones, y en las últimas décadas hemos cruzado el umbral de ser solamente el eslabón entre el sur y el norte del continente.

Nuestro país se ha convertido en una nación a la que se dirigen aquellas personas que buscan una mejor vida, aquellos que procuran forjarse un mejor y más atractivo destino, quienes llegan a México para sentarse y compartir con nosotros su visión y hacer vida en común. Saben que en nuestro país encontrarán leyes que les protegen, que reconocen sus derechos y que los incluyen. Así es su deseo como pares sin distingo.

El dictamen que tengo que presentar el día de hoy es reflejo jurídico del sentimiento mexicano y plasmado en su

materia migratoria, como elemento de naturalización, en la Ley de Nacionalidad, iniciativas de reforma a sus artículos 11, único párrafo, y 20, en el párrafo de su II fracción.

Al primero de los artículos se propone la reforma de su único párrafo, a fin de evitar confusión a la laguna jurídica en materia de supletoriedad para señalar de forma expresa que es el Código Civil Federal la norma supletoria, es decir, se busca la armonización en su denominación actual.

Se propone, a su vez, en relación con el artículo 20, la reforma en su fracción II para que, conforme lo han expresado diversas jurisprudencias dictadas por el Poder Judicial de la Federación, no se haga distinción discriminatoria y condicionante a las preferencias en materia de sexualidad y desarrollo de las personas y los concubinos, o de aquellas personas que hayan celebrado unión legal en materia de derecho familiar, para que cumplidos los requisitos de ley puedan acceder, si ese es su deseo, a la naturalización.

El mérito de la reforma propuesta está en reconocer que el vínculo matrimonial produce efectos entre las partes para desarrollar una identidad nacional y reconoce, igualmente, que dichos efectos de sano desarrollo de identidad nacional e integración se constituyen entre quienes hayan optado por una unión legal en materia familiar o se encuentren en concubinato.

En consecuencia, el dictamen procura una mejor garantía a los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y criterios jurisprudenciales, tanto en lo familiar como en el derecho de nacionalidad. Es por ello que los insto a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Perdón, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo



Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos. La razón es que esta iniciativa y ese dictamen tienen a dos proponentes, entonces a cada una le corresponderá el tiempo de tres minutos para su participación. Adelante, diputada Herrera.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo** (vía telemática): Gracias, presidenta. Celebro la aprobación de este dictamen en la Comisión de Gobernación y Población. Insisto, en el trabajo imparcial y solidario de la diputada Rocío Barrera y de los integrantes de la comisión. Muchísimas gracias.

Para mí este dictamen, en el cual se aprueba una de las iniciativas que he presentado y abanderado desde 2016, significa un reconocimiento de igualdad, del lenguaje inclusivo para todas y todos. Sí, se adecua de otra ley secundaria en lenguaje inclusivo para referirse a nosotras las mujeres en igualdad, pero también se logra el lenguaje inclusivo en la realización de dos actos, dos de los actos civiles más importantes a los que una persona, sin importar su género, o preferencia u orientación sexual puede realizar o puede acceder, el matrimonio y la nacionalidad. Ambos representan actos de voluntad, son actos personalísimos y un derecho reconocido no solo en nuestras instituciones, sino en tratados internacionales, en diversas opiniones y sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta iniciativa tiene el propósito de fortalecer los parámetros generales respecto del principio de igualdad y la no discriminación, generando un lenguaje incluyente, evitando la confusión, la ambigüedad de la norma y, en su caso, la negación de los derechos, sobre todo en aquellos que su ejercicio se entiende tanto para hombres como para mujeres.

La tarea de armonización es constante y no es una tarea nueva dentro del Congreso de la Unión. Ya se ha convertido en una práctica esencial para impulsar la inclusión. Hoy celebro esta evolución en el entendimiento de la norma a partir de la propia inclusión. Celebro esta dictaminación y exhorto también, de forma respetuosa, a la Comisión de Puntos Constitucionales a impulsar la adecuación normativa pendiente sobre la materia. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos, y es un principio contemplado en nuestra Constitución. La actual legislatura se ha caracterizado por impulsar normas jurídicas incluyentes que contribuyan a eliminar la discriminación, a fin de salvaguardar los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

El dictamen a discusión no es la excepción, ya que las reformas propuestas amplían la esfera jurídica de las personas al adecuar la ley a la realidad actual, conforme a los principios y normas supremas en la materia.

El perfeccionamiento de los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad implica una transformación significativa que permitirá a las poblaciones LGTBTTIQ ejercer el conjunto de libertades y derechos que les son intrínsecos, como el matrimonio igualitario. Matrimonio sobre el que el máximo tribunal ya se ha pronunciado, atendiendo al mandato de la ley fundamental y al que derivan los diversos instrumentos internacionales en la materia.

Es nuestro deber actualizar los marcos normativos a efecto de eliminar cualquier obstáculo que impida el libre ejercicio de la personalidad, sin importar su orientación e identidad de género. En México todas las personas mayores de 18 años se encuentran en plena libertad de escoger con quien desean formar un vínculo matrimonial y, por lo tanto, celebrar este acto civil sin que medie discriminación alguna.

Conforme a los criterios sustentados por nuestros máximos órganos jurisdiccionales en la materia, se estima pertinente y oportuno el dictamen que hoy discutimos, ya que una redacción neutra, libre de sexismos y estereotipos contribuyen a eliminar las barreras impuestas desde el lenguaje, las cuales invariablemente son utilizadas como artilugios para conculcar los derechos fundamentales de las personas.

En consecuencia, la reforma es trascendental, ya que combate la discriminación y armoniza la ley con el proceso democrático de una sociedad moderna, plural e incluyente. El Poder Legislativo tiene la obligación jurídica de cerciorarse de que los marcos normativos no discriminen a ninguna persona. Esa obligación que tenemos trasciende la cultura, la tradición y la religión.



Con la aprobación de este dictamen esta Cámara de Diputados y México mostrarán su convicción y vocación garantista de los derechos fundamentales de todas las personas, reafirmandonos como un Estado moderno y laico, que aspira al bienestar y la justicia. Demos pasos firmes, que permitan una convivencia social donde prive el respeto a las diferencias, resignificándose para posibilitar el bienestar y la felicidad de todas y de todos.

Diputadas y diputados, en la diferencia está la igualdad. Donde hay exclusión no puede haber desarrollo. Donde hay discriminación existe injusticia. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor de combatir la discriminación y la exclusión. A favor de la dignidad humana, a favor de la igualdad de la libertad y la democracia. La cuarta transformación será feminista y diversa o no será. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Vences Valencia. Antes de proceder a abrir el sistema de votación, quisiera dirigirme a esta honorable asamblea, con fundamento en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, los votos de viva voz solo serán concedidos una vez que sea verificada la falla que impida registrar el voto a través de la aplicación remota de asistencia y votación, por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Reitero, esperaré la lista de diputadas y diputados que, de acuerdo a la Dirección General de Tecnologías de la Información, no hayan podido resolver la falla tecnológica que les impide votar por el dispositivo. La solicitud de votación de viva voz se recibirá a través de la plataforma de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Asimismo, para poder hacer uso de esta modalidad se deberá estar presente, ya sea en el salón de sesiones o por la vía remota, con la cámara de su dispositivo encendida para estar en posibilidad de conceder el uso de la palabra y expresar el sentido de su voto.

Adicionalmente, la intervención por Zoom para efectos de votación únicamente se concederá para expresar el sentido del voto, solicitándose atentamente abstenerse de realizar cualquier otro tipo de participación.

También se les pide estar atentas y atentos dentro de dicha plataforma, ya que el sentido del voto para dictámenes que hayan sido desahogados solo se recibirá por escrito para poder ser inscritos en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tecnologías de la Información me ha informado que los diputados Javier Manzano Salazar y Absalón García tienen

problemas tecnológicos para el uso de la plataforma, por lo que quedarán autorizados para emitir su voto de viva voz mediante la plataforma Zoom.

Tiene la palabra el diputado Javier Manzano Salazar. Perdón, diputado, ¿puede usted repetir, por favor, el sentido de su voto?

**El diputado Javier Manzano Salazar** (vía telemática): Javier Manzano Salazar, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado Absalón García, mediante la plataforma Zoom, para emitir su voto en este dictamen. Adelante, diputado.

**El diputado Absalón García Ochoa** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor y, presidenta, pediría nada más, mayor atención del personal de sistemas para que vean el chat de la plataforma Zoom. En el dictamen anterior quise emitir mi voto con oportunidad y nunca se me dio el uso de la palabra para poder emitir el sentido de mi voto. Por favor, que quede registrado en el Diario de los Debates que no pude emitir mi voto, aun cuando lo solicité con oportunidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Absalón García, le solicitaría atentamente que vía el chat mande a Servicios Parlamentarios el sentido de su voto en el anterior dictamen, vía un mensaje, para que quede inscrito en el Diario de los Debates.

Todos aquellos votos que no hayan podido ser emitidos en tiempo y forma, será la solicitud de enviar un mensaje sobre el sentido del voto y todos, sin excepción, quedarán inscritos en el Diario de los Debates. Gracias.

Me informan que también el diputado Rafael Villalpando tiene problemas. Ya votó el diputado Rafael Villalpando.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 467 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

DECLARA EL 29 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL  
CONTRA LA SUSTRACCIÓN DE MENORES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Alfonso Pérez Arroyo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Alfonso Pérez Arroyo:** Con su permiso, presidenta Sauri. Diputadas y diputados, en la conformación de un nuevo matrimonio, de una nueva familia casi siempre de manera inmediata pensamos en los hijos, pensamos en cómo hacerles llegar los satisfactores que son necesarios para su futuro, para un buen futuro. Luchamos cotidianamente por ello.

Sin embargo, sin embargo, ¿qué pasa cuando hay desavenencias de pareja? Ahí no los recordamos, no los tomamos en cuenta, no los escuchamos y, sin embargo, ellos viven las vivencias más dramáticas de esta situación.

Es por ello, diputadas y diputados, que vengo con el dictamen que pongo a su consideración a nombre de la Comisión de Gobernación, que tiene por objeto declarar el 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores.

La sustracción de menores se considera un delito y se encuentra tipificado dentro del Código Penal y es castigado por una pena de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad. Patria potestad que en ese momento olvidamos y se da, o alguno de los padres sin causa justificada sustrae a un hijo menor de edad del hogar.

Es un delito especial, puesto que solo puede ser cometido por los progenitores o por los familiares de los propios progenitores. Sin embargo, ese tipo de situaciones además de provocar reacciones de carácter judicial o administrativo también y de manera inevitable, provocan un comportamiento que victimiza al menor o menores de edad involucrados, o que son parte de esa familia. La actuación arbitraria de uno de los padres ha derivado en que se generen varios tipos de violencia contra las niñas y los niños, ya que ellos atraviesan esa situación de una manera muy dramática.

La violencia física hace daño y no resuelve nada. Pero, ¿y la otra violencia? Repito, ¿la otra violencia? Esa que llega de forma casi imperceptible y que se expande de forma silenciosa en el subconsciente de nuestros hijos, la violencia psicológica que reduce a las niñas o niños a una condición de una posesión, manipulándolos como objetos de propiedad, como objetos de moneda de cambio, de presión, de venganza de los progenitores, desconociendo con ello la declaración que expresamente proclama la dignidad humana fundamental del niño como persona.

Es por eso que esta conmemoración es de suma importancia para concientizar sobre los efectos psicológicos y consecuencia que sufren nuestras niñas y niños a causa de un mal actuar de sus padres, de sus familiares, en que se ven envueltos en una situación dolorosa e incomprensible para ellos, que destruye su equilibrio emocional y autoestima. Cuando sustraen a un menor de su hogar, o cuando se le impiden las visitas de uno de sus padres, se desconoce injustificadamente ese interés superior del niño o de la niña y se vulnera su dignidad de persona humana.

Compañeras y compañeros, los insto a crear consciencia en la sociedad, la condición de violencia que genera la sustracción de menores. Insistimos, nuestras niñas y niños no son objetos apropiables ni de libre disposición de los padres, y por esto no pueden utilizarlos para sus fines personales, a costa de su normal desarrollo, comprometiendo desfavorablemente sus vidas futuras.

Votemos a favor de conmemorar este día para hacer consciencia y generar un ambiente sano de unidad familiar, de convivencia, de amor y de derecho mutuo a las relaciones personales entre padres e hijos. Les agradezco su atención. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Arroyo.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra vía Zoom, el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Si es posible, por favor, abrir el micrófono del diputado Ulises García Soto.

**El diputado Ulises García Soto** (vía telemática): Listo. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Ulises García Soto** (vía telemática): Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que se presenta a discusión, trata sobre todas aquellas familias separadas que luchan por recuperar a sus hijos. Luchas que lamentablemente son contra la indolencia de las autoridades, los ministerios públicos, los jueces y todas las instituciones que deberían de trabajar a favor de la niñez.

Pretendemos con esta efeméride generar consciencia sobre situaciones que se dan en el núcleo familiar donde desafortunadamente las niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas.

Esta propuesta declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional contra la Sustracción de Menores. La sustracción de menores representa casi el 70 por ciento de los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en México, y según la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, cerca del 65 por ciento corresponden a una sustracción realizada por alguno de sus padres.

La sustracción interparental de menores es una forma de violencia infantil, ya que niños y niñas son expuestos a consecuencias psicológicas graves que tienen severas repercusiones en su desarrollo cuando son adultos, como depresiones, intentos de suicidio o conductas antisociales diversas.

Es importante mencionar que, según la Red por los Derechos de la Infancia en México, desaparecen 4 niños al día y que el destino de los menores desaparecidos es preocupante, ya que pueden ser víctimas de tráfico o trata de menores con fines de explotación sexual o laboral, adopción ilegal, matrimonios forzados y venta de órganos. Además, cada año 20 mil niñas y niños son víctimas de explotación sexual por redes de trata de personas en nuestro país.

Por tales motivos y ante los crecientes casos de sustracción de menores, el objetivo del presente decreto es establecer el 29 de abril de cada año, como el Día Nacional contra la Sustracción de Menores, un día antes del Día del Niño, con el objetivo de hacer conciencia de las problemáticas de la niñez mexicana.

Con esta efeméride, el Congreso de la Unión promueve acciones de sensibilización social y fomenta la conciencia colectiva sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes de convivir con sus dos progenitores y tener una familia, como lo establece el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La sustracción de un menor, la retención y el ocultamiento a uno de sus progenitores o a su familia extendida es un delito que daña el tejido social. Se imaginan, el miedo y la impotencia de una madre o un padre al que se le oculte a su hijo. Desgraciadamente en nuestro país esta no es una conducta poco común. Por ello, sirva este día como reconocimiento a los padres, madres y abuelos, que aún están luchando incansablemente por volver a ver nuevamente a sus niños.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto favorable para este dictamen, que es de suma importancia para la niñez mexicana. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Soto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La Dirección General de Tecnologías de la Información informa que el diputado Mario Ismael Moreno Gil ha registrado problemas para emitir su voto mediante la plataforma. Tiene la palabra para emitirlo de viva voz el diputado Mario Ismael Moreno Gil.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): Muchas gracias, compañera presidenta. El voto no fue posible meterlo, pero pido, solicito que quede en el Diario de los Debates a favor, por favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Moreno Gil.

Nos informa, honorable asamblea, la Dirección General de Tecnologías de la Información y nos sugiere que para el registro de votación verifiquen que la aplicación se encuentra registrada en el salón de sesiones y no en alguna comisión.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 467 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Alma Delina Navarrete Rivera hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, tengo el honor de dirigirme hoy a ustedes para presentar un dictamen aprobado ya por la Comisión de Gobernación y Población y que ponemos a su consideración.

Este dictamen presente no solo reconoce sino también visibiliza la noble tarea de atención y protección de las personas migrantes, con el que el Estado mexicano las reconocería y premiaría. Es decir, se está proponiendo un premio para las personas que ayudan a grupos migrantes en este país.

La actividad que es congruente con los principios declarados por nuestra Carta Magna en el artículo 1o., relativo al respeto irrestricto de los derechos humanos que toda persona, independientemente de su calidad migratoria, su origen, nacionalidad, género, etnia o edad tiene.

De este modo se pretende enaltecer una de las principales obligaciones del Estado mexicano, que es la protección de los derechos de cualquier persona que se encuentre en su

territorio, sea esta nacional o extranjera, y que ha encontrado el apoyo de personas y organizaciones que de manera desinteresada y noble auxilian a quienes se aventuran a abandonar su lugar de origen para transitar o residir en nuestro territorio.

La creación del premio que hablamos sería un premio nacional que se propone en esta iniciativa, se sustenta en el hecho de que, como bien señala su promovente: “El trabajo en favor de la protección y defensa de los derechos de los migrantes debe ser publicitado y reconocido, porque es gracias a las personas y organizaciones civiles que realizan tareas de apoyo a los migrantes, que muchos mexicanos que deciden migrar a otros estados o países, así como miles de extranjeros que buscan asilo o buscan transitar hacia otros países, obtienen protección y asesoría que les permite continuar su camino hacia su destino, volver a veces a sus países de origen o encontrar refugio y desarrollarse dentro de nuestro país.” Cierro comillas.

Cabe señalar, que el dictamen establece que dicho premio será entregado por el presidente de la República o por un servidor público que este designe, el que deberá ostentar, por lo menos, el cargo de subsecretario, ello dada la importancia y relevancia del reconocimiento que se pretende otorgar.

Esta propuesta se insertaría –en caso de que así lo decidan ustedes con su voto a favor– entre los esfuerzos que el Estado mexicano ha implementado para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, y procurar el respeto irrestricto de los derechos que le asisten al migrante, independientemente de su situación migratoria, así como los mecanismos de protección al migrante sin papeles.

Son muchos los ejemplos de muestra de solidaridad que han tenido personas u organizaciones hacia las personas migrantes. Para todos es común recordar las escenas de multitud de mujeres y hombres, y organizaciones que de manera cotidiana y desinteresada se congregan, por ejemplo, a las orillas del tren llamada La Bestia para repartir víveres, ropa, medicamentos o insumos de aseo personal a los migrantes. Es una escena que toca las más profundas fibras de quien lo observa o lo atestigua.

Compañeras y compañeros legisladores, mucho se ha avanzado en el reconocimiento y respeto de las personas migrantes, en procurar que su éxodo sea una decisión y no una necesidad. El presente, es un esfuerzo que se suma a

esta tendencia, a sacar a los migrantes de ese espacio de indefensión e invisibilidad que muchos enfrentaron y aún enfrentan.

Por eso, los invito, respetuosamente, a votar a favor del presente dictamen. Muchas gracias, es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Navarrete Rivera. Se concede la palabra a la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, en cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias, presidenta, con su permiso. Desde 1975, el Estado mexicano reconoce a jóvenes entre 12 y 29 años de edad que con su creatividad, esfuerzo y compromiso social se constituyen como referentes que incentivan el desarrollo de sus padres y de sus comunidades. El Premio Nacional de la Juventud se otorga en 10 distinciones, entre las cuales, por ejemplo, están las expresiones artísticas, la protección al ambiente, la ciencia y tecnología o los derechos humanos.

El artículo 72, fracción IV, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles vigente, señala al fortalecimiento a la cultura indígena como una de las distinciones por las que se concede este galardón y sobre la que el dictamen que tenemos a consideración propone ampliar y reforzar sus alcances.

En décadas recientes, la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la preservación y la promoción de la cultura indígena, pero también de sus lenguas, que son el vehículo para transmitir esa cultura, conocimientos, valores e identidad de las comunidades.

Ello ha cobrado particular relevancia al considerar la pérdida de hablantes que las lenguas indígenas han ido registrando como consecuencia de diversos factores sociales incluyendo, por supuesto, la discriminación, la falta de condiciones que incentiven su uso, así como la predominancia de unos pocos idiomas en los medios digitales.

Por ello, desde 1999, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la creación del Día Internacional de la Lengua Materna y, posteriormente, declaró a 2019 como

Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Durante el cual, fuimos testigos en esta tribuna de las valiosas intervenciones a través de las que en numerosas y diversas lenguas se expusieron las aspiraciones, necesidades y rezagos que los pueblos indígenas del país enfrentan.

A la conclusión de 2019, nuestro país fue sede del evento construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas, cuyos resolutivos se plasmaron en la Declaración de Los Pinos con el objetivo de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional, a través de un conjunto de acciones a desarrollarse durante el decenio 2022-2032.

Entre las acciones que comprende la declaración se contemplan diversas medidas legislativas encaminadas a generar reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, incentivar la preservación, uso y promoción de sus lenguas, así como la participación de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas bajo el lema: nada para nosotros sin nosotros.

En este sentido, el dictamen propone ampliar y expresamente incluir en la distinción, no solo el fortalecimiento a la cultura indígena, sino el fortalecimiento y promoción a la cultura y las lenguas indígenas nacionales. Ello, con el objetivo de incentivar que las y los jóvenes indígenas sean los principales motores en la preservación, uso y promoción de las lenguas indígenas en generaciones por venir.

Además, con la aprobación del dictamen también estaremos legislando con perspectiva de Agenda 2030, particularmente en relación al objetivo 10, reducción de las desigualdades, que entre sus metas contempla potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Sin embargo, no puedo dejar de señalar que las políticas públicas sin presupuesto no son más que demagogia y, en el caso del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas su presupuesto ha perdido más de 2 mil 366 millones de pesos en los últimos dos años, al pasar de 6 mil millones en 2019, a 3 mil 633 millones en el presupuesto para 2021, lo cual, innegablemente limitará la eficacia del importante trabajo que desde el instituto se encabeza.

Compañeras y compañeros, les invito a que la aprobación de este dictamen sea solo el comienzo de un nuevo trato pluricultural para saldar la deuda histórica con los pueblos indígenas, como parte de la evolución mexicana que proponemos desde Movimiento Ciudadano. Porque el futuro de México será plural, diverso e incluyente o no será. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputada Macías Rábago. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La Dirección General de Tecnologías de la Información me ha informado que los diputados Porfirio Muñoz Ledo y Sergio Mayer tienen problemas en sus dispositivos para emitir su voto.

Se le da el uso de la palabra, para efectos de emitir su voto, al diputado Porfirio Muñoz Ledo mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputado Porfirio Muñoz Ledo. Si es tan amable, diputado Muñoz Ledo, de activar su micrófono para que podamos escucharlo.

En tanto resolvemos la activación del sitio de Zoom del diputado Muñoz Ledo, tiene la palabra el diputado Sergio Mayer, quien está presente en el salón de sesiones para emitir su voto. Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputado Mayer. El diputado Porfirio Muñoz Ledo tiene la palabra, mediante la aplicación por Zoom.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): Ya estoy Dulce.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Muñoz Ledo, le escuchamos.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): A favor. Con una felicitación para la acreditada, a Julieta Rábago.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Registramos su voto a favor del dictamen. Gracias. Me informa la Dirección General de Tecnologías de la Información que tampoco fue posible remontar los problemas técnicos de la diputada Cecilia Patrón Laviada. Tiene el uso de la palabra mediante la plataforma Zoom para emitir su voto.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada** (vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Patrón Laviada. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de



votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Cíérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 479 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

SE ABROGA LA LEY SOBRE DELITOS  
DE IMPRENTA, PUBLICADA EN  
EL DOF EL 12 DE ABRIL DE 1917

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de abril de 1917. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Con la venia, señora presidenta, compañera diputada presidenta. Compañeras y compañeros, en esta ocasión presento ante ustedes un dictamen de suma trascendencia en la lucha por la libertad de expresión y la reivindicación del derecho a informar, pilares en que descansa todo sistema democrático.

Con la abrogación de la Ley sobre Delitos de Imprenta no solo estamos procurando mantener actualizado nuestro orden jurídico, puesto que este ordenamiento hace tiempo cayó en desuso, sino que estamos eliminando disposiciones claramente contrarias al ejercicio de la libertad informativa.

El artículo 60. constitucional consagra el derecho de toda persona a manifestar libremente sus ideas, mientras que el

artículo 70. establece la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio. Estos preceptos obligan al Estado a tutelar dichos derechos, apeándose a los estándares internacionales en materia.

Los derechos de libre expresión y de informar tienen la cualidad de ser medios que garantizan la conquista de otras libertades y la generación de mejores condiciones sociales. Son, pues, mecanismos habilitantes para garantizar una sociedad libre e informada, proteger la estabilidad social e impedir el silenciamiento de las minorías.

Debe decirse, además, que las personas periodistas no basan su labor en la simple descripción de lo que es del dominio público, sino que buscan dar a luz a contextos que, sin su investigación, permanecerían ocultos a la opinión pública, lo que hace su actividad de alto riesgo.

En ese contexto, múltiples disposiciones contenidas en la Ley sobre los Delitos de Imprenta agravan el riesgo antes referido y son incompatibles con el derecho internacional humanitario. Por lo que, teniendo presente el principio pro persona, consideramos que para garantizar la libertad de imprenta, como supuesto esencial e indispensable para la vigencia democrática y el ejercicio pleno de la libertad de expresión, es necesario abandonar la visión... expresión... la visión punitiva y de criminalización que esta ley establece, para reservar el ámbito civil a la protección, a la reputación y al honor propio.

Además, tenemos presente que esta norma contraviene los estándares internacionales, pues la mera posibilidad del uso del poder punitivo del Estado en contra de las personas periodistas constituye un problema para el ejercicio de la libertad de expresión.

En ese sentido, con la aprobación de este dictamen, si ustedes así lo deciden, estaremos aceptando la recomendación que hiciera en su informe conjunto sobre la visión en México, el relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y el relator especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, que de manera directa instaron a México a derogar la Ley sobre los Delitos de Imprenta de 1917 y reformar los Códigos Penales de las entidades federativas, a fin de eliminar delitos que se impliquen para criminalizar la libertad de expresión y abstenerse a usar otras disposiciones del derecho penal para castigar el ejercicio legítimo de dicha libertad.



Compañeras y compañeros, México debe ser un país donde el ejercicio de las libertades no suponga poner en riesgo la vida o la integridad física o patrimonial de quienes la ejercen. Por ello, nos preocupa que el articulado de la Ley sobre Delitos de Imprenta contenga sanciones en desuso, aunque vigentes, que resultan inaceptables para un Estado moderno y democrático.

Por ejemplo: Cualquier manifestación, incluso gritos, que resulte ofensiva a la autoridad, ya sea en lugares públicos o privados, cuando puedan ser observadas, vistas u oídas por el público, a la vez que establece prohibiciones tan inconcebibles como el publicar, sin consentimiento de todos los interesados, incluso la parte acusada, cuestiones relativas, por ejemplo, a procesos que se sigan por violación.

Sin duda, de acatarse a la letra las disposiciones de esta ley, muchos delitos habrían quedado impunes. Es notorio que las infracciones que contempla la ley sobre el delito de imprenta ya no corresponden a la realidad, pues restringen injustificadamente la esfera de derechos del gobernado.

Por eso, los insto a decidir con su voto a favor la abolición de este ordenamiento. Compañeras y compañeros, pido su voto a favor. Agradezco a todos su atención. Gracias, presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con la venida de la Presidencia. Diputadas y diputados, acudir a esta tribuna como promovente de una propuesta tan trascendente en la agenda de la libertad de expresión me causa mucha emoción y orgullo, pues es uno de los temas que de manera personal he asumido y es un tema para procurar la solución a un grave problema de violencia que enfrentan quienes deciden ejercer y defender libertades propias o de terceros, particularmente la de libre expresión y manifestación.

Para la cuarta transformación es claro que el periodismo libre hace fuerte a la democracia y que la libertad de prensa es pilar de un buen gobierno, tanto como el manejo responsable de las finanzas o el combate a la corrupción, por ello estamos comprometidos con su defensa.

El periodismo es, por su naturaleza, crítico, disidente y hasta incómodo para muchos, pero justamente por eso es absolutamente necesario, es parte instrumental de la garantía de rendición de cuentas que todo gobierno tiene con sus representados, visibiliza problemas profundos. Señala, da voz a quienes la necesitan, denuncia, propicia y destraba investigaciones y hace público lo que no lo era.

Es comprensible a modo de diagnóstico, más nunca a modo de justificación, que un país que por décadas ha estado tan flagelado por la corrupción y la violencia, el acoso a periodistas y defensores de derechos humanos se equipare al del Estado en guerra. Duele ser el país con más riesgosos para su ejercicio el periodismo.

Urge una solución, abrogar la Ley sobre Delitos de Imprenta podría parecer un hecho poco intrascendente en este propósito, más no es así. Mantener vigentes disposiciones que en el pasado se usaron para reprimir la libre imprenta y mantener a raya al periodismo es un riesgo latente, pues su desuso no es garantía de su inaplicación.

Hoy, decidiremos abolir la ley mordaza, anacrónica y represora que en lugar de tutelar el derecho a informar y la libre expresión, es sumamente restrictiva y refleja una visión imperante a principios del siglo pasado.

La Ley de Imprenta nació en una etapa de indefinición y se concibió como una solución provisional, que sin embargo ha prolongado su vigencia por más de 100 años. Es una ley de corte penal que impuso definiciones de ataque a la moral pública y a los derechos de terceros como una especie de cuasi delitos que se pueden cometer no solo mediante la prensa, sino por cualquier ciudadano, llegando al extremo de sancionar con arresto los insultos a funcionarios públicos, restricciones que hoy en día resultan inaceptables.

En un siglo el mundo se ha movido y las medidas que antes fueron consideradas necesarias hoy son ícono de represión. México se ha empezado y caracterizar en estos últimos años por ser un país que, aunque tiene graves síntomas de riesgo en el ejercicio de la actividad periodística, abanderada como derecho fundamental la libre expresión.

La libertad de imprenta es principio indispensable de la sociedad democrática, por eso, priorizarla es decisivo para el futuro de México. Hoy, demostraremos que una intención auténtica y legítima de hacer de México un espacio de libertades y que la mejor forma de hacerlo es

creando frente comunes, y son precisamente esfuerzos como este los que lo propician.

El presente, es el primer fruto del trabajo de un grupo amplio y plural, que pugna por la libertad de expresión, conformado por periodistas, defensores de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, académicos y representantes de todos los partidos. A todos ellos, les agradezco el tiempo que han invertido en reparar el andamiaje vigente que aún no garantiza la libertad de expresión. Aún tenemos metas que alcanzar, particularmente en esta Cámara.

Hago votos por seguir en esta ruta, adoptando una visión más garantista, particularmente para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Agradezco a todos su atención y agradezco en especial a todos los diputados integrantes de la comisión y, en especial, a la diputada Tatiana Clouthier y a la diputada Martha Tagle por el esfuerzo que pusieron en la realización de este dictamen. Muchísimas gracias a todos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Barrera Badillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de

Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se abre dos minutos más para tratar de resolver unos temas tecnológicos que han impedido a algunas diputadas y diputados emitir su votación.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 470 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 470 votos, el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden subsecuente al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Gracias, diputada presidenta. Creo que si no lo hago hoy que estoy haciendo uso de la tribuna, no voy a tener oportunidad de hacer un comentario que he deseado poder realizar y que me voy a tomar el atrevimiento. Es un comentario, una observación y a lo mejor hasta un reproche a la Mesa Directiva y, por tanto, ruego su puntual atención. Voy a reproducir un video.

(Transmisión de video)

*-La ciudadana: Las y los diputados aprobamos reformas que benefician a todas y todos los mexicanos.*

*-El ciudadano: Como fomentar oportunidades para las y los jóvenes.*

*-La ciudadana: Impulsar la transparencia en las instituciones, fortalecer la igualdad e inclusión.*

*-El ciudadano: Garantizar una mejor movilidad vial y cuidado del medio ambiente.*

*-La ciudadana: Así, las y los diputados trabajamos por un México para todas y todos.*

*-El ciudadano: Cámara de Diputados, Legislatura de la Paridad de Género.*

(Finaliza video)

Esta que se ha distinguido como la Legislatura de la Paridad de Género, en estricto sentido mujeres y hombre por igual, también tiene un distinguo, que históricamente esta legislatura pasa a ser la primera en tener 35 diputados de representación indígena o indígenas en sí mismo.

Yo lamento que en estos promocionales que hace la Cámara de Diputados, que seguramente es un incidente o un accidente o un descuido, no aparezcan en las imágenes, en los dibujos que representan a las diputadas y a los diputados de esta Cámara, compañeros con atavíos indígenas que representen y se vean representados en estos promocionales.

Entonces, yo considero justo que la Cámara de Diputados revise estos promocionales, y donde están los diputados levantando la mano pues que de menos haya uno o una de los diputados con sus atavíos, porque es digno, orgulloso de reconocer que en esta LXIV Legislatura tenemos

representantes indígenas en esta Cámara. Y así, como es de número menor y quienes hemos reconocido públicamente, como el compañero diputado René Juárez Cisneros, el propio Cayetano y su servidor, que somos descendientes afromexicanos, pues que, si hay algún espacio, aun cuando seamos menor, se le dé un espacio.

Están bien los dibujos. Es más, lo voy a decir con muchísimo respeto, atendiendo la amistad que llevamos, hasta el doctor Éctor Barba sale en este comercial. Y me parece justo que al menos los atavíos de cualquiera de nuestros diputados indígenas pudieran aparecer en el presente. Es cuanto al respecto.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y de su presidente, mi compañero diputado Óscar González Yáñez, hago uso de la máxima tribuna para presentar el dictamen que adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El dictamen que se pone a consideración de la asamblea tiene como base jurídica el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde establece que cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados por responsable de información y tema.

El artículo en comento también destaca que el índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración, indicando el área en que se generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o imparcial, la fecha en que inicia y en que finaliza la reserva, así como las partes del documento que se reservan y se encuentran en prórroga.

Al mismo tiempo que pido el acompañamiento de la asamblea, expreso mi reconocimiento al esfuerzo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, proponente de la iniciativa materia del dictamen, en virtud de que se precisa y delimita mantener una actualización constante de los índices de los expedientes clasificados como reservados por área responsable de la información y tema.

En este sentido, la finalidad de la modificación es estipular la obligación de cada área de enviar dicho índice al Comité de Transparencia del sujeto obligado dentro de los primeros 10 días de los meses de enero y julio de cada

ejercicio, según corresponda y, a su vez, fijara el Comité otros 10 días hábiles para su aprobación. Con ello se logra una adecuada fiscalización por parte de los órganos garantes.

Lo anterior no es un asunto menor, por el contrario, se cierra el espacio para la discrecionalidad y se abren las puertas para mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, así como la promoción de la máxima publicidad y los datos abiertos. Con ello se contribuye a una mayor transparencia en el quehacer gubernamental, fomenta la participación y colaboración de la sociedad en los asuntos públicos. Es cuanto. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Montalvo Luna.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, para fijar su postura, el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. La reforma constitucional del 7 de febrero de 2014 vino a refrendar a la transparencia como una materia central en el ejercicio democrático de las funciones públicas.

La transparencia gubernamental y la garantía de los mexicanos a acceder a la información. En la actualidad es una actividad preponderante del Estado mexicano. Por ello, se elevó a rango de organismo constitucional autónomo al INAI. Se amplió el catálogo de sujetos obligados y se consolidó un Sistema Nacional de Transparencia con la participación de los entes públicos en los tres órdenes de gobierno entre otras importantes innovaciones.

No hay duda que a partir de estas modificaciones se consolidó un cambio de paradigma en el servicio público. Se abrió así el gobierno al escrutinio constante de la ciudadanía en todo aquello que realiza. Desde de nombramientos de funcionarios, organigramas, normativas internas hasta el ejercicio de recursos públicos e informes de gasto en todo el país.

Solo por poner un par de ejemplos, en épocas pasadas esto era impensable, pero hoy es parte de la normalidad

administrativa, lo cual ha obligado a todos los funcionarios a conducirse con apego a la ley, con ética, bajo altos estándares de responsabilidad y rendición de cuentas.

No obstante lo anterior, debemos resaltar que en el principio toda información en posesión de los sujetos obligados es pública, con excepción de aquella que adquiera el carácter de reservada por razones de interés público y seguridad nacional, de lo cual será de manera temporal. Reconocemos que existe un gran avance en materia de transparencia; sin embargo, debemos reconocer también que aún tenemos saldos pendientes en la construcción de este sistema.

Actualmente el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información únicamente señala la elaboración de un índice de expedientes clasificados sin periodicidad alguna, lo cual genera un vacío temporal en el ciclo de la información y, en consecuencia, retrasa, o incluso elimina la capacidad de fiscalizar de manera adecuada las resoluciones por parte de los órganos garantes.

Es necesario mencionar que organizaciones como Transparencia Internacional sugieren que la construcción de sistemas sobre información sensible, cuenten con una actualización constante y certera para no obstaculizar los procesos de gobernanza institucional.

En este contexto y a efecto de mantener una actualización periódica de los datos que no genere otra serie de complicaciones a la implementación de sus criterios, es que se debe estipular la obligación de cada área responsable dentro de la plataforma nacional, para que cada 6 meses, dentro de los primeros 10 días del mes de enero y julio de cada ejercicio, se envíe la información correspondiente procurando en todo momento el principio de máxima publicidad previsto en el artículo 6o. de nuestra Constitución. Con ello, se busca brindar certidumbre y homologar con los marcos internacionales sobre la seguridad de la información.

Asimismo, se busca fortalecer los canales de acceso a la información pero, sobre todo, se constituye una vía para mejorar las acciones integrales sobre información sensible que indiscutiblemente aporta competitividad y continuidad a las actividades del Estado mexicano.

Legisladoras y legisladores, estoy convencido que el fortalecimiento a los mecanismos que garantizan el acceso a la información pública, constituyen una herramienta

fundamental en el combate a la corrupción. Más transparencia, es igual a menos corrupción. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Angulo Briceño. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que los y las diputados presentes, y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrase el sistema electrónico de votación y la

plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 461 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 461 votos el proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Montalvo Luna:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, con ánimo de concluir la intervención pasada, el reconocimiento que solicito a la Cámara de Diputados del tema de los compañeros indígenas y el tema de los atavíos, comento. El atavío es una prenda o conjunto de prendas que cubre el cuerpo, que se llama vestido, también se dice vestimenta, ropaje o vestuario. En este recinto muchas de las veces nuestros compañeros diputados indígenas hacen uso de los mismos. Es por ello el llamado a la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y de su presidente Óscar González Yáñez, al que a través del mismo le enviamos un fraternal saludo deseando su pronta recuperación, el día de hoy hago uso de esta tribuna para presentar el dictamen por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El dictamen en comento es de gran relevancia, en virtud de que cierra el espacio para la discrecionalidad y obliga a los

sujetos obligados a transparentar la información pública, a cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de los ciudadanos.

Felicitemos, la comisión toda, al diputado proponente, Ernesto Vargas Contreras, por esta iniciativa que, sin duda, coadyuvará a garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.

La transparencia es el elemento transversal que hace posible una efectiva y real rendición de cuentas de las instituciones del Estado. La reforma que plantea el diputado proponente en el artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la de cambiar la palabra podrán, por deberán, una modificación semántica que es fundamental para que los funcionarios públicos no eludan su responsabilidad de apremiar a los sujetos obligados a cumplir con lo que la ley establece.

En el artículo 206 de la ley en comento se propone cambiar la palabra contemplarán, por establecerán, con lo que cierra el espacio para una interpretación a modo en el establecimiento de sanciones.

Compañeras y compañeros, estos cambios perfeccionan nuestro andamiaje jurídico y cierran estas lagunas interpretativas que algunos sujetos obligados o funcionarios públicos han utilizado para evitar que los ciudadanos ejerzan su derecho constitucional a acceder a la información pública. En la Comisión de Transparencia y Anticorrupción reiteramos nuestro compromiso por fortalecer e impulsar los cambios que coadyuven a una verdadera y efectiva rendición de cuentas.

Desde esta tribuna, les hago un llamado para que votemos a favor del presente dictamen por el que reforman los artículos 201 y 206 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque con ello, contribuimos a fortalecer el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Para fijar su postura, tiene la palabra mediante la plataforma Zoom, el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras** (vía telemática): Gracias, muchas gracias, presidenta. Quiero agradecer...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado. Ah, ya se ve usted. Le oíamos, pero no lo veíamos. Ahora sí, adelante, por favor.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Pues agradecer a los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, agradecer la mención que hace con respecto a mi persona el diputado Montalvo, agradecer al presidente de la comisión, el diputado Óscar González Yáñez y sumarme a este pronunciamiento de su pronta recuperación y agradecerles por haber dictaminado esta iniciativa la cual promoví, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Promoví esta iniciativa, compañeras y compañeros, porque la transparencia es un elemento fundamental de un gobierno responsable, es una cualidad, incluso, porque está asociada con la honestidad. La transparencia implica que los funcionarios públicos tengan el deber de actuar de manera visible y abierta ante los ciudadanos.

Actualmente, los ciudadanos exigen con mayor frecuencia información y mayor participación en la toma de decisiones, es decir, que reciban información detallada y de forma rápida respecto a los que ocurre en las instituciones públicas.

Es indispensable que lo anterior se lleve a cabo de forma amplia y permanente para conseguir un mínimo nivel de equidad social y eficiencia económica, y para que los ciudadanos no queden desprotegidos en uno de sus derechos fundamentales, el derecho a la información, el derecho a saber.

Sin embargo, algunos organismos encargados de la transparencia funcionan pues más como oficinas de relaciones públicas que como autoridades responsables de asegurar que los ciudadanos mantengan información sobre sus actividades.

Yo, desconozco cuántos de ustedes han solicitado información, pero, con frecuencia se permite a las autoridades extender los plazos para entregar la información solicitada y, de esta manera, solicitar información a las autoridades sin tener una respuesta favorable es una práctica habitual en nuestro país.

Esto sucede principalmente por la ambigüedad de los términos legales, por ejemplo, se observa que en el primer párrafo del artículo 201, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra contenida la palabra –podrá– como ya se mencionó en el enunciado que hace referencia a la imposición de medidas de apremio para los sujetos obligados.

Y el artículo 206 expresa como parte de su párrafo primero, el siguiente texto: contemplarán como causas de sanciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente ley. Esto, en relación a la facultad que se les brinda a los colegiados de transparencia, a nivel nacional y de las entidades federativas, referente a las sanciones que se les aplicarán a los sujetos obligados que incumplan con la ley de la materia.

“Podrán” y “contemplarán” son palabras que abren posibilidades interpretativas y dan oportunidad de excusarse bajo todo tipo de argumentos. Por el contrario, términos como “deberán” y “establecerán” limitan a dar cumplimientos sin pretexto a las autoridades responsables.

Para que se verifique el derecho a la información que tenemos todos los mexicanos es importante que no exista la opción de contestar o no las solicitudes de información que los ciudadanos hagan, porque la mayoría de los ciudadanos que solicitan información y no reciben respuesta no dan seguimiento al proceso de acceso a la información presentando un recurso de revisión para reclamar su derecho y los que sí damos seguimiento, pues, sabemos que no será sancionado el sujeto obligado por ser omiso a contestar aunque se marcan los plazos y términos estos, por supuesto, no son respetados.

Debido al texto actual de los preceptos mencionados se deja abierta una laguna interpretativa mediante la cual los comisionados de transparencia, por ejemplo, aquí en el caso de Nuevo León, la aprovechan para, de manera discrecional, hacer una interpretación ad hoc que favorece a los sujetos obligados que incumplen con los plazos marcados para dar respuesta a las solicitudes de información y, de esta manera, no los multan y, por el contrario, a los ciudadanos sí les aplican las sanciones por no cumplir con los plazos para dar vida e impulso a sus solicitudes.

Con todo respeto, quisiera decir que esto atenta contra la garante constitucional de acceso a la información de los mexicanos. Es por esta razón que la Ley de Transparencia

debe ser totalmente clara en sus preceptos y evitar términos que se presten a interpretaciones favorables para los sujetos obligados.

Las palabras tienen tras de sí una construcción de un significado bastante amplio, por eso, como legisladores, es nuestro deber analizar cuidadosamente las que se utilicen en las leyes para así garantizar el derecho de todos los ciudadanos.

Por lo anterior, les agradezco nuevamente, a la Comisión, al presidente de la Comisión, Óscar González, a todas las compañeras y compañeros, diputados y diputadas, su voto a favor de garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información. Por su atención y por su voto a favor, muchísimas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputado Vargas Contreras. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los



que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por algunos problemas tecnológicos prolongamos el tiempo por dos minutos más, para tratar de resolverlos. Tecnologías de la Información me informa que no fue posible resolver el problema que presenta la plataforma para la diputada Geraldina Herrera. Por lo tanto, puede emitir su voto de viva voz, diputada Herrera.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. A favor, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada.

Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 462 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene el uso de la palabra a través de la plataforma Zoom, el diputado Ernesto Vargas Contreras, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta, con su venia. Pues es un dictamen, una iniciativa de gran relevancia. Y quisiera felicitar, a nombre de la Comisión de Deporte, a la diputada Ana Bernal. Es una iniciativa muy importante, es un proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Compañeras y compañeros diputados, este proyecto de decreto que se pone a su consideración tiene por objeto requerir que todas las asociaciones y sociedades deportivas se inscriban en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, por sus siglas, Renade, con la finalidad de que coadyuven a mantenerlo actualizado. El Renade es un registro a nivel nacional de atletas, federaciones, asociaciones o sociedades estatales, recreativas o deportivas, instalaciones deportivas, eventos deportivos, entre otros.

Su principal objetivo es generar un acervo de información que proporcione un soporte para el planteamiento de estrategias que permitan implementar acciones, financiamiento y la creación de los programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y deporte.

La Conade tiene como una de sus atribuciones integrar y actualizar el Renade, esto con la finalidad de constituir una base de datos nacional, centralizada, confiable y actualizada que proporcione un soporte para la toma de decisiones, implementación de acciones, otorgamiento de recursos económicos para el desarrollo de la cultura física y deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los mismos.

De ahí la importancia de mantener esta base de datos lo más actualizada posible con los elementos descritos, para mantener a la población informada sobre el avance del deporte y la cultura física dentro de nuestro país, para así impulsar y motivar a la población que practiquen deporte.

Si bien el reglamento de la ley contempla la descripción en el Renade, de las asociaciones y sociedades deportivas para ser reconocidas como tal y recibir recursos públicos federales con los apoyos y estímulos que, en su caso, acuerde la Conade, sí es importante que quede plasmado en la ley.



Para los integrantes de la Comisión de Deporte no pasó desapercibido el hecho de que en las disposiciones reglamentarias corresponden al Poder Ejecutivo y son sujetas de modificaciones. Asimismo, con la aprobación de este dictamen de gran relevancia se va a contribuir al manejo transparente de los recursos federales destinados a la cultura física y el deporte, garantizando su efectiva distribución y la óptima operación de la infraestructura deportiva existente y de nueva creación.

Compañeras y compañeros, mantener el Renade actualizado y requerir a las asociaciones y sociedades deportivas su registro contribuirá a transformar el sistema deportivo mexicano, mejorando los elementos administrativos, técnicos, normativos y tecnológicos de los responsables deportivos, para un mayor aprovechamiento de los recursos.

En este sentido, fortalecer el Renade incrementará de manera substancial la afiliación de asociaciones deportivas nacionales, asociaciones estatales y ligas, clubes, deportistas, entrenadores, así como jueces y árbitros.

Por lo anterior, y ante la innegable urgencia en la implementación de estrategias que a largo plazo favorezcan a asentar las bases de una verdadera política de Estado en materia de cultura física y práctica del deporte, es necesario fortalecer el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte vigente en la ley.

Por lo anterior, a nombre de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados, felicitamos a la diputada Ana Bernal y solicitamos su voto a favor, ya que será de gran relevancia esta reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte. Por su atención, muchas gracias. Presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Vargas Contreras. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que los y las diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cíerrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 454 votos a favor, 0 abstenciones y 1 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### DISPOSICIONES INTERNAS APLICABLES A DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES QUE OPTEN POR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

**Acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.**

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2; y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 59 y 260, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con base en los siguientes:

#### Antecedentes

1. El 10 de febrero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*, la más reciente modificación trascendente del sistema por el que se renueva la titularidad de los cargos públicos de elección popular en nuestro país.

2. Entre sus diversas adecuaciones, la reforma introdujo la posibilidad de elección por periodos consecutivos de las legisladoras y los legisladores federales y locales, así como de quienes integran los ayuntamientos en los municipios de los estados de la República. La posterior Reforma Constitucional del 29 de enero de 2016 permitió la elección consecutiva también de quienes integran las alcaldías de la Ciudad de México.

3. El 18 de marzo de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el *proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos*, en materia de elección consecutiva de legisladores federales, por el cual

se desarrollan las disposiciones constitucionales que contienen los principios, requisitos, restricciones, reglas y derechos político-electorales en la materia. Sin embargo, dicho proyecto no alcanzó a ser desahogado por el Senado de la Republica.

4. El Sistema Electoral Mexicano se actualizó en 2014 para, entre otras cosas, que las diputadas, los diputados, las senadoras y los senadores retornen ante su electorado a rendir cuentas y, en función de ello, a solicitar de éste el refrendo de su confianza para repetir en el encargo por un nuevo periodo. Por lo que hoy la tarea que se nos demanda como autoridad legislativa es la de armonizar las normas jurídicas del Sistema Electoral Mexicano. Buscar que las reglas, principios y espíritu del nuevo derecho a la elección consecutiva, conviva con las reglas que prohíben y sancionan la intervención de servidores públicos en la arena electoral para resguardar los principios de neutralidad y equidad en la contienda política.

5. Ante la carencia de un marco legal secundario para la elección consecutiva legislativa en el orden federal, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión considera relevante la adopción de un instrumento de régimen interior que establezca un marco para dar eficacia al derecho político ciudadano de las diputadas y los diputados de esta LXIV Legislatura de buscar la elección consecutiva para el mismo cargo en el presente proceso electoral, al mismo tiempo que permita a las autoridades electorales regular el respeto a los principios constitucionales de equidad en la contienda política y uso imparcial de los recursos públicos. Lo anterior, bajo los siguientes

#### Considerandos

I. Que en la Reforma Constitucional en materia política del 10 de febrero de 2014 se modificó el artículo 59 Constitucional para permitir la elección de diputadas y diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos, estableciendo como único requisito o limitante para la procedencia de dicha elección consecutiva, que la postulación sea por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

II. Que, en consecuencia, la Constitución reconoce el derecho político de ser electo en forma consecutiva para el cargo de diputado federal, como una regla jurídica cuya consecuencia de derecho queda claramente delimitada, tan

es así, que las limitaciones expresas surgen exclusivamente para: el número de periodos consecutivos en que un ciudadano puede ocupar el cargo; el partido por el que podrán ser postulados a la elección consecutiva quienes ocupen el cargo, así como la salvedad a esta última regla. Fuera de ello, la Constitución no impone ninguna otra modalidad al derecho de elección consecutiva.

III. Que en el transitorio décimo primero de dicho decreto se precisó que esta Reforma Constitucional sería aplicable a las diputadas y los diputados federales electos a partir del proceso electoral de 2018.

IV. Que, con anterioridad a la referida reforma del año 2014, la Constitución y la Ley en Materia Electoral ya permitían la reelección para diputadas y diputados, con la limitante en razón de la alternancia entre legislaturas.

V. Que en la elección consecutiva se presenta la dimensión social, que tiene por objeto alcanzar tres propósitos: crear una relación más directa entre los representantes y los electores, fortalecer la responsabilidad de las diputadas y los diputados y por tanto la rendición de cuentas y profesionalizar a los legisladores o a los funcionarios reelectos.<sup>1</sup>

VI. Que el artículo 55 Constitucional y el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales exigen requisitos e imponen determinadas restricciones para ocupar el cargo de diputada y diputado federal, entre las cuales no se precisa la obligación de separarse de su encargo para quienes actualmente ostenten tal función pública.

VII. Que las modificaciones en la normativa electoral local produjeron la presentación de múltiples acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de que estas autoridades jurisdiccionales se pronunciaran sobre la constitucionalidad, legalidad y validez de las normas expedidas por las legislaturas locales para regular el derecho a la elección consecutiva.

VIII. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto a la separación del cargo, en la Acción de Inconstitucionalidad 50/2017<sup>2</sup> determinó, que: “al no existir mandato constitucional que obligue a los diputados locales a separarse del cargo durante sus campañas electorales en las que pretendan reelegirse, se

impone concluir que no existe impedimento para que se mantengan en el cargo mientras realizan proselitismo político, más aún si se toma en cuenta que en estos casos lo que buscan los diputados mediante su candidatura es demostrar que merecen el voto para dar continuidad a su actividad legislativa, función que además –si la legislatura lo estima conveniente– tampoco debe paralizarse por la sola circunstancia de que muchos de sus integrantes participen en el mismo proceso electoral en busca de la reelección...”

IX. Que el derecho a la elección consecutiva se manifiesta en dos vertientes que buscan de forma simultánea, por un lado, garantizar el ejercicio de derechos políticos –el derecho a desarrollar una carrera parlamentaria–, y por otro, fomentar un mayor control social del gobierno y de sus representantes populares, a través de la interacción ciudadana con las decisiones provenientes del poder público.

X. Que la Cámara de Diputados es una institución de carácter permanente en la cual se ven representados los intereses sociales y se dota a los órganos públicos de estructura normativa y competencial, por lo que la continuidad de sus trabajos resulta indispensable para la consecución y conservación de la democracia, la renovación del poder público, así como de la regulación para el desarrollo administrativo, económico y social del país.

XI. Que el Tribunal Electoral concluyó, en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral 406/2017, 6/2017 y sus acumulados, que la reelección resulta compatible con el ejercicio del cargo público, en tanto que su permanencia no implica de inicio la violación de los principios constitucionales electorales de equidad en la contienda, la imparcialidad en la aplicación de recursos las reglas de propaganda y publicidad, ni tampoco obtiene una ventaja indebida sobre los demás contendientes.

XII. Que la reelección legislativa ha sido reconocida jurisprudencialmente como una delimitación del derecho político-electoral a ser votado, también se ha entendido que es un derecho de base constitucional y configuración legal; por tanto, solo está sujeto a las restricciones impuestas constitucional y convencionalmente.

XIII. Que, haciendo un análisis comparado con otros sistemas legales, se advierte que, en términos generales en países como Chile, Argentina, España e Italia, no se han implementado mecanismos adicionales para regular la

reelección, por lo que ésta sigue las mismas reglas (requisitos e impedimentos) que se han diseñado para que cualquier candidata o candidato pueda acceder a estos cargos de elección popular.

XIV. Que, no obstante, la figura de la elección consecutiva se encuentra prevista en la Constitución, es necesario emitir reglas de carácter interno que permitan a las diputadas y los diputados que pretenden optar por la elección consecutiva reelegirse en sus cargos, ejercer por primera vez este derecho.

XV. Que se reconocen y respetan plenamente los respectivos ámbitos de competencias de los órganos autónomos para actuar como autoridades electorales y en específico emitir lineamientos en materia electoral, y de la propia Cámara de Diputados para emitir normas relativas a su régimen interno, mismas que en complemento competencial permitirán que por primera vez tenga vigencia en la historia democrática del país la elección consecutiva de diputadas y diputados federales.

XVI. Que con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados puede dictar resoluciones económicas relativos a su régimen interior.

XVII. Que los artículos 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 260, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a la Mesa Directiva para realizar la interpretación de las normas y ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria para el cumplimiento de sus atribuciones y de los trabajos legislativos.

XVIII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque la legalidad, la equidad, la certeza y la transparencia son principios fundamentales para la honorable Cámara de Diputados, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la facultad constitucional de las diputadas y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, propietarios o suplentes que hayan entrado en funciones, a contender por su elección consecutiva para el mismo cargo durante el presente proceso electoral federal.

**Segundo.** Las diputadas y los diputados sólo podrán optar por la elección consecutiva por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las diputadas y los diputados que hubieren renunciado al partido político que los postuló o hubieren perdido su militancia en éste antes de que se cumpliera la mitad del periodo para el que fueron electos, podrán contender para ser electos para el mismo cargo por un periodo consecutivo postulados por un partido político diverso o por vía de una candidatura independiente.

**Tercero.** Las y los diputados en el ejercicio del cargo podrán optar por elección consecutiva a través de una fórmula electoral distinta a la de origen.

**Cuarto.** Las y los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional podrán contender por el distrito o circunscripción de donde sean originarios o en donde acrediten su residencia en los términos del artículo 55, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura podrán postularse al mismo cargo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, independientemente del principio por el que fueron electos, en los términos y disposiciones que prevé la ley.

**Quinto.** Las diputadas y los diputados federales que manifiesten su intención de participar para el mismo cargo por un periodo consecutivo podrán optar por separarse del cargo actual, siguiendo las previsiones normativas correspondientes.

**Sexto.** Las diputadas y los diputados que pretendan optar por la elección consecutiva y que continúen en el ejercicio de su cargo tendrán las mismas consideraciones que todos los legisladores para que continúen desempeñando sus atribuciones de representación popular.

En adición, deberán observar estrictamente las disposiciones legales y normativas dirigidas a preservar la equidad y la imparcialidad en las contiendas electorales, así como cumplir estrictamente con las disposiciones previstas en los Lineamientos para Regular la Entrega, Destino y Comprobación de los Apoyos Económicos para Legisladores y en la Norma para Regular el Pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de las demás responsabilidades aplicables, tendrán la obligación de observar en igualdad de condiciones las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo y funciones de carácter legislativas, tanto en Pleno de la Cámara, las comisiones legislativas, comités, demás órganos parlamentarios y, en su caso, de la Comisión Permanente.
2. Abstenerse de incurrir en actos anticipados de campaña y precampaña, de conformidad con lo dispuesto en la ley y la normatividad que emita la autoridad electoral nacional.
3. No podrán participar en eventos de carácter proselitista en los días en que se encuentren obligados a desempeñar su cargo, de acuerdo con la programación para los trabajos legislativos, emitida por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
4. Abstenerse, en los términos que prevé la ley, de usar los recursos públicos, tanto humanos como materiales y económicos inherentes a su función para un fin distinto al que están destinados, para influir en la voluntad del electorado o en actos de campaña o en cualquier otro de proselitismo político.

Las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva podrán renunciar por el periodo que señalen a los apoyos económicos a que tienen derecho, mediante manifestación por escrito dirigida a la Mesa Directiva, misma que lo hará del conocimiento del Pleno.

**Séptimo.** La inasistencia a las sesiones del Pleno de las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva generará el descuento de la dieta correspondiente al día en que se presente la inasistencia, sin perjuicio de las previsiones del Reglamento de la

Cámara de Diputados y en su caso las sanciones establecidas en la normatividad electoral por violación a las normas de proselitismo.

**Octavo.** Los informes de gestión legislativa que realicen las diputadas y los diputados deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los informes correspondientes al Tercer Año de Ejercicio se rendirán una vez que concluya el Proceso Electoral Federal 2020-2021 o en los meses de julio y agosto de 2021 si aquel no hubiere concluido.

**Noveno.** La comprobación y fiscalización de los apoyos económicos que se otorguen a las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva se regulará a través de los Lineamientos para Regular la Entrega, Destino y Comprobación de los Apoyos Económicos para Legisladores y en la Norma para Regular el Pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados.

**Décimo.** La Mesa Directiva, a través del área de Comunicación Social, y el Canal del Congreso emitirán respectivamente disposiciones para que las diputadas y los diputados que opten por la elección consecutiva puedan acceder a la difusión de las labores de su función legislativa de manera institucional, objetiva, neutral e imparcial, sin que dicha difusión pueda en ningún caso violentar las disposiciones electorales.

**Décimo primero.** La Cámara de Diputados en pleno respeto a su autonomía constitucional pondrá a disposición de la autoridad electoral que lo requiera, la información relativa a la comprobación de los apoyos económicos a que se refiere el numeral decimo de este acuerdo, así como aquella información que se requiera para la verificación del cumplimiento de los principios de la función electoral, previstos en el artículo 41 Constitucional. La misma colaboración se observará con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para contribuir al mejor desempeño de sus atribuciones.

Se faculta a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados a celebrar, con el auxilio de su unidad jurídica y con el debido respeto de sus respectivas autonomías, los convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y

el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que formalicen la voluntad de entendimiento institucional para el cumplimiento y desarrollo de las funciones constitucionales y legales que les competen.

**Décimo segundo.** Para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política tomarán los acuerdos que correspondan para que el derecho de las diputadas y los diputados a presentar solicitud de licencias puedan ser tramitados de manera sucesiva y en, su caso, sean autorizadas en las sesiones del Pleno.

**Décimo tercero.** Lo no previsto en el presente acuerdo y cualquier modificación o interpretación necesaria para cumplir su objetivo, será resuelto por el Pleno de la Cámara de Diputados a propuesta de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**Tercero.** La Junta de Coordinación Política acordará, en su caso, la actualización de los Lineamientos para Regular la Entrega, Destino y Comprobación de los Apoyos Económicos para Legisladores y de la Norma para Regular el Pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados, así como el acuerdo por el que se determinan diversas acciones relacionadas con la entrega, destino y comprobación de apoyos económicos a legisladores, en atención a la emergencia producida por covid-19.

**Cuarto.** Para dar cumplimiento al principio de transparencia, se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a establecer y mantener actualizado un micrositio que contenga toda la información pública de las diputadas y los diputados que optaren por la elección consecutiva a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo los recursos humanos, materiales y económicos.

### Notas

1 Dworak, Fernando, Coordinador. El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México, México, FCE-Cámara de Diputados, 2003.

2 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre de 2020.— Por la Junta de Coordinación Política: diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina, vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, diputada Mónica Bautista Rodríguez, secretarios.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Informo a la asamblea que la discusión y votación de este acuerdo se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo tanto, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRD, en congruencia con su declaración de principios y con sus documentos fundacionales, apuesta por la implementación de mecanismos que mejoren la calidad de nuestra democracia a partir de la participación activa de la ciudadanía.

Es por ello que fuimos impulsores, convencidas y convencidos, de las reformas en materia de elección consecutiva para los puestos de elección popular y, asimismo, de los mecanismos de control ciudadano como la revocación del mandato. Estos dos elementos proporcionan a la ciudadanía las facultades para sancionar a los malos funcionarios electos y generará nuevas formas de interacción entre quienes somos elegidos y nuestros electores.

En este proceso electoral será la primera vez que se ejerce este mecanismo de control legislativo. Debemos verlo no como una potestad del legislador, sino como un instrumento que la ciudadanía tiene para garantizar que sus representantes tengan la calidad y el compromiso que se requiere en una democracia moderna.

Entendemos la elección consecutiva como un mecanismo ciudadano y no como un instrumento que manipulado por quienes fueron elegidos de manera democrática, pretenden convertirlo en una herramienta para generar una competencia inequitativa en perjuicio de nuestro sistema democrático.

Es por ello, que hoy acompañamos la aprobación de este acuerdo que dará certeza y pondrá un piso parejo para todos los candidatos y candidatas determinando que la función legislativa no se convierta en un elemento de desigualdad en la contienda.

Desde el punto de vista administrativo en el ejercicio de los recursos garantizaremos que, a través de la vigilancia que esta Cámara ejerza, no se abuse o se haga un mal uso de los recursos públicos asignados para la labor legislativa, lo cual, en complemento con lo que diga el Instituto Nacional Electoral para determinar los procedimientos por los cuales se registrará y fiscalizará a quienes desde este espacio legislativo aspiren, nuevamente, a un cargo de elección popular, darán certeza a la ciudadanía y a quienes compiten por el mismo cargo.

Es indispensable recordar que el pasado 18 de marzo, esta Cámara aprobó las reformas legales que se consideraron indispensables en este proceso electoral. Como sabemos, la colegisladora no terminó el proceso legislativo correspondiente y omitió su aprobación, creando un vacío legislativo que es el que ahora estamos tratando de llenar.

Debemos ser enfáticos en que la elección consecutiva constituye un derecho político-electoral consagrado en

nuestra Constitución desde hace seis años. No es un privilegio ni una canonjía, es un derecho del legislador y legisladora para ser nuevamente elector, pero, también, un derecho de la ciudadanía.

El postulado antirreeleccionista para todos los cargos de elección popular, que durante mucho tiempo permaneció como un faro ideológico en el desarrollo de la democracia mexicana, tuvo un cambio significativo con la reforma de 2014.

El replanteamiento acerca de la posibilidad de premiar o castigar a los legisladores y a las autoridades municipales con la reelección, tomando como base el desempeño en la función pública es, sin lugar a dudas, un tema de gran trascendencia que impacta directamente en la calidad de nuestra democracia. Es necesario, en consecuencia, establecer lineamientos mínimos para que quienes pretendan reelegirse lo hagan de manera que se beneficie nuestro sistema electoral.

El Grupo Parlamentario del PRD votó a favor de la reforma constitucional que, entre otras cosas, planteó la necesidad de profesionalizar a los funcionarios públicos, un mejor desempeño en sus encargos, darle continuidad a las leyes políticas y públicas, y que al final sean las y los ciudadanos quienes decidan mediante elecciones constitucionales si los ratifican o no. Nuestra prioridad en este momento es seguir impulsando una agenda progresista en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Por lo anterior, es necesario que las y los ciudadanos prioricen la representatividad, la experiencia y la capacidad a la hora de elegir a sus candidatas y candidatos a puestos de elección popular, para generar las sinergias necesarias, a fin de que todas estas voces se encuentren representadas en el Congreso de la Unión y demás puestos de elección. Con este acuerdo ponemos las reglas claras para brindarles esa posibilidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Carolina García Aguilar:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el pasado 7 de septiembre el Instituto Nacional Electoral inició el proceso federal 2020-2021. Un proceso donde por primera vez en la historia reciente de la democracia de



México las y los legisladores aquí presentes vamos a poder reelegirnos como lo estableció la reforma del 2014.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social la reelección es un derecho, pero no para nosotros sino para las y los ciudadanos de la sociedad mexicana. Es un derecho supremo de las y los ciudadanos para retirarnos del cargo o para seguir aquí. No es ganar una segunda elección, significa que mucho dejamos de hacer.

Sin embargo, ganar una segunda elección es un reconocimiento a nuestro trabajo y esfuerzo, es reiterar la confianza de la sociedad con nosotros. Simplemente, es seguir en el cargo porque hicimos e hicieron lo correcto.

Al ser la primera vez que operará la reelección a nivel federal las reglas deben ser claras, sin chantajismos o ventajas para nadie. Deben ser claras para que den a la ciudadanía la legalidad, transparencia y legitimidad del proceso electoral.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social reconocemos el esfuerzo y el trabajo de las fuerzas políticas para regular la elección consecutiva de los legisladores federales, que dio como resultado el proyecto de decreto del 18 de marzo del 2020.

Sin embargo, dicho proyecto de decreto no ha sido aprobado por la Cámara de Senadores y, aunque lo apruebe, por las fechas recientes no cumple con el plazo señalado en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, que de aprobarse y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, 90 días antes del inicio del proceso federal, debe quedar resuelto.

Por ello y para abonar al cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados someten al pleno de esta soberanía un acuerdo para normar la reelección de las y los diputados de esta legislatura.

Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social este es un acuerdo que hace un llamado a la legalidad y a la transparencia. Es un documento ético y moral que pretende reconocer nuestros derechos, pero también que pone límites para evitar abusos.

Es cierto, el tiempo legal nos rebasó, es cierto. No podemos ser juez y parte, pero también es cierto que esta legislatura y las expresiones políticas aquí presentes se han destacado por el respeto y el apego al marco normativo de esta soberanía.

Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social está a favor del presente acuerdo, para regular la reelección de las y los diputados federales, porque es un documento que respeta los derechos políticos. Y también es un documento que manda un mensaje de legalidad y transparencia a nuestra sociedad. Es un documento que transmite confianza e imparcialidad. Es un documento público para las y los ciudadanos.

Para Encuentro Social el derecho de la reelección está en manos del pueblo, en manos de la ciudadanía. El seguir aquí o no estar presentes es una respuesta expresada en el voto de las y los ciudadanos. Por una reelección con reglas claras y límites, hagámoslo nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Con su permiso, diputada presidenta. Debemos tener mucho cuidado, las legisladoras y legisladores, en argumentar adecuadamente lo que es este acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, para explicar con toda claridad que no venimos a servirnos aquí con la cuchara grande ninguna legisladora o legislador ni ningún grupo parlamentario ni mucho menos tener la intención de aprovechar nuestra condición, para fijar reglas a modo de lo que será la primera ocasión en que se aplique el principio de elección consecutiva en la Cámara de Diputados.

Lo primero que quisiéramos señalar es que la modificación constitucional que permite la elección consecutiva fue publicada el 10 de febrero de 2014 y que, al aprobar esta elección consecutiva, lo que hace el Congreso de la Unión es recoger el espíritu de lo que ya ocurre en una enorme cantidad de democracias en el mundo.

Situamos, Movimiento Ciudadano que votó a favor de esta reforma en ambas Cámaras, situamos el principio de la carrera parlamentaria y la carrera legislativa, como



medidas de fortalecimiento del Poder Legislativo, no solamente del Poder Legislativo federal, sino también de los poderes legislativos de las entidades federativas.

De tal manera, que este principio venga a fortalecer las responsabilidades de diputadas y diputados y, por tanto, también sea un mecanismo de rendición de cuentas y de profesionalización de sus funciones, de sus trabajos y de sus responsabilidades frente al electorado.

Esta Cámara, y así lo hemos planteado en la Junta de Coordinación Política, tiene un primer compromiso: el compromiso de respetar fehaciente y literalmente lo que asienta el texto constitucional. Si en el texto constitucional se establece con toda claridad que hay el derecho de elección consecutiva, ningún ordenamiento tiene por qué limitar al principio de mayoría relativa o al principio de representación proporcional, esa prerrogativa que se establece en la Constitución, en primer lugar.

En segundo lugar, si ahí quedan establecido los tiempos y los plazos para ser postulado por un partido o una coalición determinada, deben respetarse esos lineamientos que claramente están establecidos en la Carta Magna.

Por otro lado, hay que tomar en consideración lo que ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral ha concluido en diversos juicios o antecedentes. Es decir, que no tiene por qué solicitarse licencia o por qué separarse del cargo, si justamente en lo que va es a, un legislador pretender continuar usando o no, el derecho o la prerrogativa de elección consecutiva. Pero, tampoco la Cámara puede sentar el precedente de que esa continuidad implica la violación de los principios constitucionales de certeza, legalidad y equidad y, sobre todo, transparencia en la función electoral.

Por eso y deseo señalar, muy claro, esta es la primera vez que va a haber legisladores que tengan dos condiciones jurídicas, la de legislador y la de candidato. Aquí en la Cámara de Diputados este acuerdo va a normar la condición del legislador y será el INE y la autoridad electoral la que genere los lineamientos que gobiernen y que mandaten la función que se tenga como candidato o para los términos electorales.

Debe ser, pues, un aspecto complementario claramente, con pleno respeto al mandato del órgano constitucional que tiene el INE, por un lado, y por otro lado al mandato que como poder público tiene la Cámara de Diputados.

Por eso no tengo, sino que expresar a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que nosotros apoyamos la expedición de estas normas de carácter interno para fortalecer a la Cámara de Diputados en su mandato de cuidar en el uso de sus recursos humanos y económicos, la total transparencia y obligación de los legisladores de rendición de cuentas frente a la eventual elección consecutiva.

Apoyamos, pues, la emisión de estos acuerdos de los órganos de gobierno y consideramos que son fundamentales para que todos juntos contribuyamos a la certeza del proceso legislativo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con el permiso del pueblo de México. Subimos el día de hoy a argumentar a nombre del grupo parlamentario, a favor de este punto de acuerdo que se pone por parte de la Jucopo y que no tengo ninguna duda que todos vamos a apoyar.

¿De qué se trata? Se trata de que en esta primera vez que en México avanza el concepto de reelección en la figura de diputados federales o el concepto que está en la Constitución que es elección consecutiva, después de 1917. Recordarán que la frase de Madero fue: Sufragio efectivo, no reelección. Y se quedó durante todo ese tiempo ese temor al tema de la reelección de los legisladores, que no es la misma que los gobernadores o el presidente de la República.

El día de hoy de lo que se trata este acuerdo es diferenciar con toda precisión qué le corresponde al INE y qué le corresponde a la Cámara de Diputados. Porque el legislador que opte por el tema de la reelección, como está ahorita nuestra Constitución, tendrá doble función, porque seguirá siendo legislador y será candidato.

Lo que está haciendo o lo que estamos haciendo el día de hoy con este acuerdo es regular y normar a lo que le corresponde a este Poder Legislativo o a esta Cámara, garantizar la soberanía, garantizar la gobernabilidad y reglamentar al legislador, porque al candidato no tenemos ninguna duda que lo regula el INE en sus facultades constitucionales y su autonomía, pero a nosotros nos toca garantizar la soberanía de este poder, garantizar la

legalidad y, desde luego, cuidar el concepto constitucional de certeza, de legalidad, de transparencia y de piso parejo.

En esa lógica, no tengo ninguna duda de que es sumamente importante que tomemos este acuerdo, que votemos este acuerdo a favor del pueblo mexicano, a favor de los diputados, de los 500, porque también ustedes saben que para garantizar gobernabilidad se establece que solo una cuarta parte se podrá dar licencia y ahí entramos luego en dificultades, a quién sí se le da licencia, a quién no. Porque entiendo que muchos no solo serán candidatos a diputados federales, sino también candidatos a diputados locales o a presidentes municipales, y ahí sí ocuparán la licencia, el permiso de esta Cámara.

Por eso, amigas y amigos, el día de hoy nos vamos a... No tengo ninguna duda de que vamos a salir de acuerdo en el pleno de esta Cámara en esta propuesta. Y también mandaremos un mensaje claro de que respetaremos la Constitución, respetaremos nuestras leyes y les mandaremos un mensaje también a los órganos autónomos para que respeten la Constitución y respeten la ley. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Lo primero...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada Pastor. La escuchamos pero no la vemos. Ahora sí ya. Listo. Adelante.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (vía telemática): Muchísimas gracias. Gracias, presidenta. Gracias y buenas tardes, compañeros y compañeras. Lo primero es sumarme aquí a las felicitaciones a mi coordinador, René Juárez, y a todos y todas las coordinadoras y coordinadores de todas las fracciones parlamentarias que integramos esta Cámara, por el acuerdo que aquí se somete a votación.

Es fundamental para la vida interna de la Cámara de Diputados sumar esfuerzos para abonar en transparencia y rendición de cuentas. Y también, no es la excepción, en el

caso de la reelección, que muchos conocemos como reelección consecutiva.

Hay que dejar en claro que la autonomía de este Poder Legislativo no nos exime de una adecuada fiscalización de los recursos públicos y su sana distribución. Compartir que tanto la ley y el Reglamento que nos rigen tienen procedimientos claros, específicos y de franca rendición de cuentas, para dar seguimiento al comportamiento fiscal de los recursos públicos.

Que, por este tema y muchos otros, quede tranquilo el Instituto Nacional Electoral, pues existe una amplia regulación previa, que puede compartirse y hacerse pública siempre que así lo requieran. Más cuando exista algún procedimiento de queja o de denuncia que requiera información precisa. Nos sumamos a la colaboración entre poderes para salvaguardar el principio último del uso adecuado de los recursos públicos.

El acuerdo que hoy se somete a votación describe detalladamente cómo se encuentra la regulación constitucional, los precedentes jurisdiccionales, tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y también el análisis en derecho comparado para sustentar la reelección. La reelección sin interrupciones y de cara a la ciudadanía, sin que esto implique en sí mismo una violación al principio de equidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de sumar a los fines primarios de la equidad, al sano ejercicio de las funciones legislativas y, principalmente, al ejercicio adecuado de las funciones simultáneas que ejercen tanto esta Cámara de Diputados como el propio Instituto Nacional Electoral.

Buscamos con este acuerdo la absoluta colaboración y armónico desempeño de las competencias simultáneas. Pensamos que abonamos con esto a la certeza de los derechos de las y los legisladores, y también al sano desempeño de las funciones propiamente electorales. Sin más, enhorabuena por la buena política, y ojalá este acuerdo sea aprobado. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy estamos aquí discutiendo un acuerdo que busca reglamentar la forma en cómo las legisladoras y los legisladores que integramos esta Cámara de Diputados podemos hacer efectivo el derecho constitucional a pretender la reelección legislativa.

Hoy se trata de generar las garantías para no limitar la libertad constitucional que tienen todas las diputadas y todos los diputados. Creo que el acuerdo que se somete a nuestra consideración sienta bases suficientes para determinar que sea cada diputada y cada diputado que opten por la reelección en un juicio personal quien determine si habrá o no de pedir licencia. Es un ejercicio de responsabilidad individual.

Hoy, la Constitución nos reconoce un derecho que no puede ser limitado por alguna autoridad. Hoy, la Constitución nos da este derecho y queda en la libertad individual y en la responsabilidad individual de cada legislador, de cada legisladora, el determinar si enfrenta una campaña electoral desde el encargo de diputado o diputada federal o bien con licencia.

He dicho en muchas ocasiones que la soberbia no es buena consejera, que a la hora que legislemos tenemos que hacerlo con altura de miras, revisando nuestro marco constitucional que es nuestro contenedor del cual no nos podemos salir y, por ello, y con mucho respeto quiero hacer un llamado a las consejeras y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, a quienes en reiteradas ocasiones he defendido en esta tribuna, y el llamado es invitarlos a que, en el ejercicio que tienen en sus manos, respeten los límites que la Constitución establece.

Es ya de exploradísimo derecho en este país el tema de la reelección. Hoy tenemos muchos legisladores, muchas legisladoras reelectas, alcaldes, alcaldesas, integrantes del ayuntamiento reelectos. No es un tema nuevo en este país, es un tema que ya incluso fue resuelto por los tribunales de este país y la invitación y el llamado es a concentrarnos en estas reglas mínimas que se deben de dar para la reelección, reconociendo que estamos en falta como Poder Legislativo, que con premuras y un procedimiento abreviado y atropellado esta Cámara de Diputados envió una minuta al Senado, y que el Senado en términos coloquiales, la dejó en la congeladora.

Si estamos en omisión legislativa, este acuerdo viene a cubrir en parte esta omisión y estamos a la espera de que el Consejo General del INE responda a la altura dentro de los límites constitucionales, respetando los derechos políticos de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Un acuerdo del INE que exceda los límites constitucionales tendrá que ser combatido, y seguramente será combatido por muchas y muchos de nosotros en caso de que así sea, pero le apuesto a que la altura de miras de las consejeras y los consejeros les permita establecer las reglas mínimas, mínimas para transitar el tema de la reelección.

El Poder Legislativo es este, las normas debieron de emanar de aquí. Ante esta ausencia viene este acuerdo, el cual votaremos a favor, y vendrá el acuerdo del INE que debe establecer, reitero, normas mínimas que nos permitan transitar en este proceso electoral, tratándose de la reelección de diputadas y diputados federales.

Esperemos, pues, el resultado que tenga el Consejo General, han sido múltiples las voces de los partidos políticos, de los coordinadores, de la coordinadora que integran esta Cámara de Diputados, en el sentido de respetar la reelección de las y los legisladores dentro del marco constitucional, sin más reglas ni más cortapisas que las que la propia Constitución nos impone.

Es un tema de respeto a esta soberanía, es un tema de funcionalidad del Poder Legislativo y en el caso de la licencia, es un tema de responsabilidad individual. Por ello, reiteramos que el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este acuerdo y esperamos que el INE, su Consejo General, responda con la altura que este tema demanda. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, presidenta. Saludo también a la Mesa Directiva, a las vicepresidentas, a las secretarías, a todos. Compañeras y compañeros, señores coordinadores, este es un día –déjenme decírselos con toda franqueza– muy importante en el ejercicio de la soberanía de la legalidad.

La soberanía de la legalidad está sustentada en la soberanía popular. En el Estado de derecho, en el Estado de derecho

que vivimos en este país constitucional, democrático, la soberanía popular obliga a la soberanía de la legalidad. Y hoy, y debo decirlo porque así debe de ser, de cara a los ciudadanos, a las mexicanas y a los mexicanos, a nuestra propia conciencia y responsabilidad pública como legisladores y depositarios temporales del mandato popular que somos absolutamente respetuosos de las instituciones del Estado mexicano.

Que lo han expresado el día de hoy los representantes de los grupos parlamentarios que representan esta soberanía popular, en esta Cámara refrendamos nuestro estricto apego a la ley y al respeto al Instituto Nacional Electoral.

Y que, en el marco de la división de Poderes, de las facultades que le establece la Constitución a cada órgano, nosotros nos sometemos a los lineamientos que se establezcan para todas y todos aquellos mexicanos que aspiren a un cargo de elección popular, que se garantice la legalidad, la certeza, la máxima publicidad y la equidad en el proceso electoral.

Nosotros lo que estamos haciendo el día de hoy, ya lo comentaron en la tribuna, pero permítanme remarcarlo agradeciéndole nuevamente la participación en este esfuerzo de construcción política a través del diálogo, la participación que ha tenido la presidenta de la Mesa Directiva para lograr en el entendimiento, en la buena fe, pero, sobre todo, en el apego a la ley, que la Cámara de Diputados asuma su responsabilidad legal con la certeza y la equidad en el proceso electoral reglamentando, estableciendo lineamientos que garanticen un uso escrupuloso, dentro de la ley, de los recursos que el pueblo de México nos ha conferido para cumplir con nuestra responsabilidad como diputados.

Que lo que estamos haciendo, como bien dijo el coordinador Tonatiuh Bravo, estamos clarificando el papel, el rol político que asumirán los diputados que decidan en conciencia, como dijo, está en la responsabilidad personal elegir el derecho que les otorga la Constitución de buscar la simpatía, el voto y la confianza ciudadana a través de la elección sucesiva.

Eso lo debemos respetar porque es un derecho, ninguna norma ni las que aplique el propio Congreso puede restringir ninguno de los derechos que establece la Constitución. Nosotros protestamos cumplir y hacerla cumplir, que es nuestra obligación. Pero, además, para nosotros es nuestra convicción.

Yo hago un llamado a todas las legisladoras, a todos los legisladores, a los políticos de México que representan la soberanía popular que le den su voto de confianza a este acuerdo que hoy los órganos de gobierno someten a su consideración.

Gracias. Agradezco la participación de las y los coordinadores para que este proyecto, que está sometido a su consideración, cuente con la simpatía de todos ustedes. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mier Velazco. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Vamos a dar dos minutos más de apertura del sistema, para tratar de resolver las distintas fallas técnicas que se han presentado.

Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 454 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado el acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. Comuníquese.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE VIVIENDA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz:** Con su venia, señora presidenta. Diputadas y diputados, el proyecto que se consulta es una reforma a los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.

La propiedad del suelo es la fuente de la riqueza. Carlos Marx.

Esta frase me remonta a sexenios pasados, en los cuales los antiguos regímenes se enriquecían a costa de los trabajadores, con el dinero que era presupuestado para la creación de vivienda digna y decorosa, como lo estipula el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vivienda debe tener la infraestructura correcta, siendo esta el lugar en donde las personas se sienten seguras y

protegidas. Este espacio físico, el cual forma parte fundamental de las personas durante toda su vida, debe contar con características físicas que garanticen el bienestar de sus ocupantes.

Acceder a una vivienda propia no es fácil. La adquisición de la misma implica el esfuerzo diario de las personas, quienes de una u otra manera buscan los medios para obtenerla, aunque esto les lleve adquirir deuda, ya que para muchos esta es la única forma de forjar un patrimonio.

Por todo ello, es importante garantizar que los marcos jurídicos en materia de vivienda evolucionen para adaptarse a los cambios registrados en la sociedad y a las necesidades que sus miembros presentan.

Uno de los debates que ha estado presente en las últimas décadas en torno a la vivienda en México, es la calidad de las mismas, especialmente de las construidas en los últimos 20 años recién pasados.

Algunas voces acusan que las nuevas viviendas fueron construidas con materiales no adecuados y que los espacios físicos diseñados para las mismas no cumplen ni cumplan con las necesidades que actualmente tienen las familias en nuestro país.

Al respecto, como se mencionó en párrafos previos, la Ley de Vivienda establece, de forma general, aspectos que deben ser contemplados en el diseño y desarrollo de la vivienda en nuestro país. Sin embargo, es necesario reforzar su redacción para garantizar que su observancia sea de carácter obligatorio.

Es por eso que apoyamos esta modificación a la Ley de Vivienda, la cual dará certeza y no dejará duda ni interpretaciones sesgadas a la obligatoriedad de que las viviendas cuenten con los espacios y servicios necesarios para garantizar una adecuada calidad de vida.

Al retirar la palabra: se considere, del artículo 71 de la ley en comento, se garantizará, sin lugar a dudas, que las viviendas cuenten con espacios habitables y auxiliares suficientes en función al número de usuarios.

Asimismo, se reforma el vocablo “deberán observar”, por el de “deberán cumplir con”. Esta reforma en el artículo 74 de la misma ley, de manera obligatoria deberá cumplir en materia de equipamiento e infraestructura, quedando integradas las garantías en la ley correspondiente, dando un

mayor nivel de tranquilidad al propietario y con quien comparte su vivienda.

Asimismo, hacemos notar que, en este compromiso de dar la certeza jurídica, esas dos palabras que se cambian tienden a darles a los ciudadanos en este país la certeza suficiente de una necesidad cumplida a cabalidad.

La Comisión de Vivienda, junto con la cuarta transformación, está cumpliendo las promesas de ser considerados los ciudadanos, no como una estadística más, sino como seres humanos con necesidades y requerimientos que se resolverán de manera definitiva con medidas como estas, que dan certeza jurídica en el cumplimiento a los lineamientos en la materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno.

Es por eso que el día de hoy pido a todos ustedes su voto, como diputados federales en este honorable Congreso, a favor de esta ley... perdón, a favor de las reformas que en esta ley el día de hoy se proponen y que queda a su consideración. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Guillén Quiroz. Tiene la palabra, para fijar su posición, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeras, compañeros diputados, hoy más que nunca es necesario fortalecer todas las medidas que nos permitan tener un resguardo en nuestra casa, en nuestro hogar, y que mejor que sea en las mejores condiciones posibles.

La presente iniciativa se presentó, valga la redundancia, en una etapa en la que no estábamos en pandemia. Y hoy se hace más patente el que estemos en una mejor condición. Y qué mejor que en nuestra vivienda, el lugar donde nos sentimos más seguros y más protegidos. Quien me antecedió en la palabra hacía mención de las condiciones en las que en décadas anteriores se tenía y se construía vivienda con participación de recursos de los gobiernos federales.

Haciendo memoria, en la pasada administración se hizo una reforma, en donde todos los organismos desconcentrados, descentralizados del gobierno federal, en coordinación con los organismos estatales, se pudiera tener como mínimo un

espacio de 42 metros de terreno para poder tener una vivienda, y que esta contara por lo menos con 2 recámaras.

Creo que se dio un avance muy importante y eso ha permitido que millones de familias mexicanas estén en una mejor condición. Sin embargo, debemos reconocer que si hubo avances en los últimos años en esta política pública. Son importantes y, obviamente, hay grandes retos.

Para poner en su justa dimensión, en México hay más de 32 millones de viviendas particulares habitadas, en todo el territorio nacional, reitero. Pero existen muchos problemas. Por ejemplo, el porcentaje de hacinamiento de las viviendas es de 9.4 por ciento, que representa más de 3 millones de viviendas. Si lo multiplicamos por 3, 4 habitantes, estamos hablando de 9, 12 millones de mexicanas y mexicanos. Y el problema es la sobreexposición, sobre todo de las familias, de las hijas, de los hijos, pero fundamentalmente de las hijas.

El 21 por ciento de estas viviendas carece o dispone del servicio sanitario fuera de las mismas. Creo que es una condición muy muy, pues de mal gusto, y con una condición diferente al estándar nacional.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la carencia por calidad y espacios de la vivienda ascienden al 11.1 por ciento, equivalente a 14 millones de personas. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda es del 20 por ciento, que afecta a más de 25 millones de mexicanos.

También hay un rezago habitacional en más de 14 millones de viviendas, que quiere decir que hay la necesidad de una vivienda nueva, de mejoras a la vivienda que se tiene; o bien, de ampliaciones a los hogares existentes.

Con la aprobación, compañeras y compañeros diputados, de este dictamen, todas las viviendas financiadas con recursos federales, así como las de los organismos que financien vivienda para los trabajadores deberán cumplir, sin excepción, con los lineamientos que en materia de equipamiento, en infraestructura y vinculación con el entorno establezcan las autoridades.

Si no se avanza hacia estándares mínimos de calidad en su ubicación, diseño, materiales con que es construida la vivienda, servicios y equipamiento, no se puede hablar de una vivienda digna y decorosa y, obviamente, no se tendrá el goce de esa vivienda.

De ahí la relevancia del dictamen al garantizar que, en el desarrollo de las acciones habitacionales, las viviendas cuenten con los espacios habitables, espacios auxiliares suficientes en función del número de habitantes, que provea de los servicios necesarios y garantice la seguridad estructural y la adecuación al clima, sin dejar al margen para que su cumplimiento quede en un criterio diferente al espíritu de la ley.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos a favor de fortalecer todas las políticas públicas relacionadas con la vivienda para que la población ejerza su derecho a acceder a una vivienda digna. A una vivienda digna y decorosa, que les permita elevar la calidad de vida y, sobre todo, vivir en paz y con dignidad.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, en un acto de reflexión, es importante que este dictamen sea votado a favor para crearles una mejor calidad de vida a las familias, a millones de familias mexicanas. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Alcántara Núñez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y e18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 450 en pro, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal:** Gracias, con su permiso, presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que en esta ocasión presentamos a nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es producto de una iniciativa presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez.

Los integrantes de este órgano legislativo compartimos la preocupación de la proponente, en cuanto a la gravedad de la pérdida de superficie natural del territorio mexicano para dedicarla a actividades agrícolas, ganaderas o de otro tipo. Este fenómeno es considerado como el más importante de los problemas ambientales a nivel mundial.

Con respecto a este problema, México es uno de los países que tiene mayor índice de deforestación a nivel mundial. El Inegi estima que este deterioro ambiental impacta negativamente en el producto interno bruto. Una parte importante de este deterioro es la depredación de bosques y de selvas.

Esta comisión tiene como objetivo contribuir a alcanzar el precepto constitucional que establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por ello, con este dictamen se busca dar un paso adelante en la defensa de los bosques y selvas de nuestro país.

Estamos convencidos que los programas de fomento económico o de desarrollo social son importantes y no deben aplicarse sin consideración del medio ambiente. También, pensamos que los intereses económicos privados no deben pasar por encima de los intereses de las comunidades y de los intereses de la naturaleza. Este es el objetivo central de la reforma contenida en el dictamen que vamos a someter a su consideración.

De modo que se introduce, el presente dictamen introduce cambios en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los cambios son los siguientes: por un lado, que la Secretaría y la Comisión celebren convenios con otras instancias del gobierno federal, que destinen apoyos para el desarrollo del sector rural, a fin de cumplir los objetivos de esta ley y evitar la deforestación y degradación. Y, que las diversas instancias del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios no otorguen apoyos o incentivos económicos para actividades en terrenos forestales, cuyo cambio de uso de suelo no haya sido autorizado por la Secretaría.

Por otro lado, se establece de forma precisa que la Semarnat solo puede autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por excepción, previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal y con base en los estudios técnicos que demuestren que la biodiversidad de los ecosistemas y la capacidad de almacenamiento de carbono que se verán afectados se puedan mantener.

Asimismo, se enfatiza que, en terrenos ubicados en territorios indígenas, la autorización de cambio de uso de suelo, además se acompañe de medidas como consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en los términos de las legislaciones aplicables.

Se trata, pues, de un paso modesto en nuestra tarea legislativa, que esperamos contribuya, efectivamente, a la preservación de nuestro medio ambiente. Es nuestra herencia más valiosa para las generaciones futuras. Señoras diputadas y señores diputados, esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Del Bosque Villarreal.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, presidenta, con su permiso. Este dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable tiene el objetivo de contribuir a la conservación del medio ambiente, a evitar incendios, la tala ilegal y la corrupción en el cambio de uso de suelo forestal.

Esta iniciativa surge de la preocupación por la grave pérdida de superficie natural del territorio mexicano, para dedicarla a actividades forestales, agrícolas y ganaderas, fenómeno que es considerado como el más importante de los problemas ambientales en el mundo. México, además, es uno de los países que tienen un mayor índice de deforestación.

De acuerdo con informes de la Profepa, la tala clandestina en México ya representa el 8 por ciento, asociada a factores como la insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, la



sobrerregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento forestal, la corrupción, fallas también en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados de mercado, y más recientemente la delincuencia organizada.

Bajo ese contexto la operación de programas sociales, como lo es Sembrando Vida, que se centra en el fomento de actividades agropecuarias, nos ha puesto en alerta sobre la necesidad de fortalecer el marco jurídico de esta ley, para evitar que los programas de desarrollo social o de fomento agropecuario impliquen un incentivo al cambio de uso de suelo de zonas forestales.

Como todos sabemos, el programa Sembrando Vida es uno de los programas prioritarios de esta administración. Se trata de un programa de bienestar social, cuya población objetivo son sujetos agrarios en sus localidades rurales, impulsando su participación en el desarrollo rural integral.

Sin embargo, a casi dos años de la ejecución de este programa se ha registrado una preocupante devastación de superficies considerables de selvas y de bosques, en donde se han hecho visibles las inconsistencias de este programa, pues este no se desarrolla con una visión integral, sino con una visión desligada del aspecto ambiental. Esto ha provocado que nuestro país sufra una grave pérdida de superficie natural, llevando a cabo diversas deforestaciones en bosques y selvas para cambiar el uso de suelo forestal por actividades agrícolas y así obtener un apoyo económico de este programa.

A pesar de que este programa está dirigido al apoyo de actividades agropecuarias y tiene un impacto directo en zonas de bosques y selvas, no existen mecanismos adecuados de coordinación de la Secretaría de Bienestar con la Semarnat y con la Sader que permitan evitar que se incluyan en el programa parcelas o áreas de bosques que hayan sido limpiadas mediante el uso del fuego, tala o desmonte por cualquier actividad humana.

En este sentido, hay un claro riesgo de que estos programas sean contradictorios a la política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y del Acuerdo de París, al incentivar de manera directa el cambio de uso de suelo de zonas forestales por zonas de uso agrícola. Actualmente, en esta ley ya se establecen prohibiciones para otorgar apoyos para actividades agrícolas en terrenos forestales y que no hayan sido autorizados por Semarnat.

En este sentido, me parece importante ampliar esta prohibición a cualquier dependencia federal, estatal o municipal, así como la obligación de que se celebren convenios con otras instancias de gobierno federal que destinen apoyos para el desarrollo del sector rural, a fin de evitar la deforestación y la degradación.

Con esta iniciativa que se presenta y que además se trabajó en conjunto con Semarnat y con Conafor, se evitarán prácticas que han llevado a la destrucción de superficies de bosques y selvas para destinarlos a otras actividades.

Considero necesario seguir en esa vocación de velar por la naturaleza, sobre todo en la regulación del manejo integral y sustentable de los ecosistemas forestales. De antemano, agradezco muchísimo su voto a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación

del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para poder hacerlo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cíerrese el sistema de votación electrónico y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 453 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen vía Zoom, el diputado Bonifacio Aguilar Linda, hasta por cinco minutos.

Diputado Aguilar Linda, sería tan amable de verificar que esté abierto su micrófono y también su cámara. Reitero la solicitud al diputado Bonifacio Aguilar Linda para abrir su cámara y su micrófono, con objeto de realizar la exposición y fundamentación del dictamen. Estaremos atentas y atentos a recibir la participación del diputado Bonifacio Aguilar Linda, para que quede inscrita en el Diario de los Debates.

Quien tiene la palabra para fijar su posición es el diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien por problemas de conectividad decidió remitir su intervención íntegra y solicitar su inscripción en el Diario de los Debates. Así será.

En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema

electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 443 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 443 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Con la venia de la Presidencia. A nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ponemos a su consideración el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, presentada por los senadores Raúl Bolaños-Cacho Cué, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Gabriela Benavides Cobos y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a votación del pleno está enfocado al aprovechamiento de la materia orgánica en energía, es decir, se propone que las entidades federativas, en coordinación con los municipios, fomenten el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos para generar energía.

Con esta propuesta, se reducen los costos por degradación ambiental provenientes de residuos orgánicos y al generar energía eléctrica, se apoya a 14.26 millones de usuarios, ya que en México se genera aproximadamente 42.7 millones de toneladas de residuos, que por falta de infraestructura y recursos hoy en día, se ubican en rellenos sanitarios, pero, sobre todo, en tiraderos controlados y a cielo abierto, ocasionando impactos ambientales y a la salud.

Por ello, la materia orgánica descompuesta se puede aprovechar para generar energía y apoyar con esta producción a usuarios o aprovecharla en espacios públicos que, además, benefician en la seguridad pública.

Esto gracias al enorme potencial para transformar los 42.7 millones de toneladas de residuos en más de 23 mil 215 gigawatts hora anuales de electricidad a través de procedimientos calificados que ayuden, en primer lugar, a cubrir la demanda eléctrica doméstica. En segundo lugar, reducir las emisiones derivadas por la generación de electricidad convencional.

En tercer lugar, reducir hasta un 100 por ciento las emisiones de metano generadas en tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios. Cuarto, se generarían alrededor de 17 mil empleos directos en la industria de generación eléctrica a partir de residuos orgánicos. Y, concluyo pidiendo su voto a favor del presente dictamen, el cual pretende aprovechar la materia orgánica transformándola en energía. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Para fijar su postura tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la protección de los recursos naturales y, en general, la garantía del derecho humano al medio ambiente sano, cada

día se consolida con más fuerza. Desde el Poder Legislativo hemos impulsado leyes que no solo reconocen estos derechos, sino que además definen directrices claras para su desarrollo.

La propuesta que da origen al presente dictamen deriva de una problemática alarmante a nivel internacional y cada vez son más altos los niveles de contaminación provocada por los residuos y por la mala disposición de estos.

En función de ello, las investigaciones apuntan hacia la necesidad de generar mecanismos de separación de los residuos, en donde la parte orgánica juega un papel fundamental para lograr el mejor aprovechamiento y el beneficio de hacerlo.

En México, aproximadamente el 50 por ciento de los residuos que generamos a diario es materia orgánica. Lo que significa que alrededor de 21 millones de toneladas anuales o de 1.75 millones de toneladas mensuales de residuos orgánicos son producidos en nuestro país.

Quizá la cifra por sí misma no sea significativa, pero para darnos una idea de lo que esto significa y de la dimensión del problema tendríamos que advertir que con los residuos orgánicos que generamos al mes llenaríamos tres veces el estado Azteca.

Desafortunadamente, esto no es lo más grave, especialistas afirman que la gran mayoría de los residuos orgánicos concluyen su vida útil en tiraderos clandestinos descomponiéndose y generando impactos altamente perjudiciales para la salud y el medio ambiente. Permitir la disposición final de los residuos orgánicos en sitios clandestinos o sin un tratamiento especial, implica aceptar perder el valor como país que podríamos obtener de ellos.

Actualmente contamos con una Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que dentro de sus objetivos y principios considera dos conceptos fundamentales que buscan ser fortalecidos con las propuestas aprobadas en el dictamen que analizamos: el manejo integral de los residuos y la valorización de los mismos, para generar beneficios tangibles para la sociedad y la protección ambiental.

En este sentido, el Partido Verde propuso que, dentro de las normas oficiales mexicanas relativas al desempeño ambiental, se establezcan las especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos

urbanos para el aprovechamiento de materia orgánica en procesos de generación de energía, definiendo facultades de los diferentes órdenes de gobierno para la consolidación de este objetivo.

Dichas propuestas fueron analizadas y adoptadas por las comisiones de Medio Ambiente, tanto en el Senado de la República como en esta Cámara, realizando las adecuaciones necesarias para lograr una reforma que represente un verdadero avance en el combate a la contaminación por residuos sólidos urbanos, en donde el aprovechamiento de la materia orgánica representa un área de oportunidad muy valiosa para la generación de energía.

Por todo ello, anuncio nuestro voto a favor del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de transformación de basura en energía, convencidos de que con ello se fijan bases sólidas para continuar atendiendo y combatiendo la problemática de los residuos sólidos urbanos. Esperando contar con su respaldo agradezco su atención. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 449 votos en pro, 0 votos en contra y 1 voto en abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 449 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Con la venia de la Presidencia. A nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ponemos a su consideración del pleno del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a votación del pleno, está enfocado a fortalecer el esquema de protección de los animales de compañía, delegando atribuciones a las entidades federativas para fomentar la cultura del trato digno y respetuoso de los animales de compañía.

Parte del trato digno es protegerlos evitando la reproducción descontrolada. Eso se puede controlar mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública por el abandono de animales.

Es importante que las entidades federativas, en coordinación con los municipios o, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México garanticen en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales y su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, y análogos.

Asimismo, es importante que las entidades federativas establezcan sanciones para todo aquél que maltrate a los animales, específicamente en el caso de perros y gatos, solo se permitirá a la crianza, comercialización o reproducción de ejemplares en lugares autorizados de conformidad con las normas oficiales en la materia, evitando así la reproducción de estos animalitos y evitándoles el sufrimiento en la calle de: frío, hambre y falta de atención médica. Con esta reforma las entidades federativas, en coordinación con los municipios o, en su caso, en las alcaldías de la Ciudad de México, establecerán las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina.

Es importante trabajar la responsabilidad del cuidado y protección de mascotas. México tiene un problema grave de abandono de mascotas en la calle, esto garantizado por cifras del Inegi, que indica que hay 23 millones de mascotas en México. Sin embargo, el 70 por ciento de perros y gatos se encuentran en la calle, lo cual significa que solo 5.4 millones de mascotas tienen un hogar.

No obstante, 60 mil de estas mascotas mueren a causa de maltrato, los datos son alarmantes, ya que 500 mil perros y gatos son abandonados al año en México y la cifra aumenta anualmente en un 20 por ciento, aproximadamente. Para evitar que sigan ascendiendo estas cifras, es importante el cuidado y la responsabilidad de los animales de compañía delegado a las entidades federativas, facultades para realizar campañas de esterilización gratuita.

A nombre de la Comisión, les pido su voto a favor. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Para fijar su postura tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y diputados, el dictamen que hoy votamos da respuesta a miles de voces de adultos y niños que nos han pedido actuemos por los animales, los cuales históricamente hemos dejado desprotegidos de derechos, lo que ha llevado a ser considerado por algunas personas como un mero objeto, situación que hoy podemos cambiar.

Este dictamen también pone al reflector sobre la responsabilidad que como seres humanos tenemos para con los animales, el respeto y la gratitud. Quienes tenemos la fortuna de tener un animal de compañía en casa sabemos que somos responsables de su bienestar y, a cambio, ellos nos retribuyen con afecto, lealtad e incluso protección.

Por ello, es de sorprenderse que existan personas que aún duden de la capacidad de los animales para generar vínculos y más aún, que pretendan ignorar su capacidad de sentir dolor, pese a que a la evidencia científica ha demostrado que sienten y experimentan afecto, pertenencia y, por supuesto, miedo y dolor, así como un profundo instinto de supervivencia.

Por ello, diferentes legislaciones a nivel mundial ya han emitido diversos ordenamientos para garantizarles su bienestar y establecer obligaciones para los poseedores de estos animales. Estos avances han sido ampliamente celebrados por la comunidad internacional. Sin embargo, en México, un país tan rico en fauna, se tiene un preocupante rezago, donde hoy en día no contamos con una Ley General de Bienestar Animal.

No obstante, los legisladores no hemos hecho caso omiso en la materia, y hemos consolidado importantes objetivos sobre la regulación del trato digno y respetuoso hacia los animales, garantizando no solo el reconocimiento de sus derechos, sino también las obligaciones de los poseedores de animales. Ya que, pese a lo contradictorio que esto puede sonar, los animales domésticos o de compañía son los que con mayor frecuencia experimentan maltrato por parte de sus propietarios.

Es por ello que con la reforma se busca establecer la atribución de las entidades federativas, el fomento de la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y la promoción de la adopción, vacunación y desparasitación, así como las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.

Al mismo tiempo, promovemos que se garantice su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, así como el establecimiento de acciones que permitan controlar la crianza tanto de perros como de gatos, solo en lugares autorizados, de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia. Esperando contar con su respaldo, agradezco su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que los y las diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Por diversos incidentes registrados, vamos a dar dos minutos más para resolverlos.

Al no haber podido resolver los incidentes suscitados en sus equipos de votación digital, tienen la palabra para votar de viva voz mediante la plataforma digital el diputado Ismael Moreno Gil y el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre. Adelante, diputado Ismael Moreno Gil, sobre el sentido de su voto.

**El diputado Mario Ismael Moreno Gil** (vía telemática): Muchas gracias, compañera presidente. A favor, si me hace usted el favor. Muy amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre tiene la palabra para dar el sentido de su voto. Si es tan amable, diputado Ruiz Lustre, de activar su cámara de video y su micrófono. Diputado Ruiz Lustre, si fuera tan amable de activar su micrófono.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): Activado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya lo escuchamos.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): Gracias, presidenta, muy amable. Mi voto es a favor, ¿sí queda registrado?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado, así quedará registrado.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema de votación electrónico y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 434 votos a favor, 19 abstenciones y 7 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 434 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

---

## MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea, que con fundamento en el artículo 11, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el tercer año legislativo de esta legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, esto con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las

iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 17:06 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes primero de diciembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 481 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Minutas: 2.
- Iniciativa de los congresos locales: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 13.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 27.

10 Morena

1 PAN

4 PRI

2 PES

4 PT

2 MC

2 PRD

2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda: **70**
  
- Ángulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **52**
  
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad: **39**
  
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917: **49**
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del doctor José Manuel Mireles Valverde, personaje emblemático de Michoacán, quien fungía como subdelegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: **28**
  
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **64**
  
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: **72**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para informar que está en comunicación con el diputado Raúl Gracia Guzmán, del mismo partido, quien por tener problemas con la conexión solicita se integre en el Diario de los Debates el discurso que tenía preparado a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración: **37**
  
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **67**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: **72**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía: **75**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía: **75**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **77**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Vía telemática, para solicitar un minuto de silencio en memoria del líder magisterial Balfre Vargas Cortez, quien fuera diputado local, y diputado federal en la LXI Legislatura por el PRD, en la cual se desempeñó como vicepresidente de la Mesa Directiva; quien durante la presente legislatura fungía como diputado federal suplente: **27**
- García Aguilar, Carolina (PES) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **63**
- García Soto, Ulises (Morena) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores: **43**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: **78**
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda: **69**
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad: **40**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **62**
  
- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: **46**
  
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **67**
  
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **51**
  
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **53**
  
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: **45**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **66**
  
- Pérez Arroyo, Alfonso (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores: **42**
  
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917: **48**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, respecto al acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021: **65**
  
- Vargas Contreras, Ernesto (PES). . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: **54**
  
- Vargas Contreras, Ernesto (PES). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **56**
  
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración: **36**
  
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad: **40**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 43, 64 Y 144 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 224		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 1		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 27		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 7 García Gutiérrez, Raymundo  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 12

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 20 DE LA LEY DE NACIONALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo		51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 252

### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 75  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 77

Favor  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 46  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 48

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdoba, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Favor
13 Córdoba Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
16 Flores Sánchez, Margarita	Favor
17 Galindo Favela, Fernando	Favor
18 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
19 González Cuevas, Isaías	Favor
20 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
23 Ingram Vallines, Anilú	Favor
24 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
25 Juárez Cisneros, Rene	Favor
26 Limón Hernández, Manuel	Favor
27 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
28 Medina Herrera, Benito	Favor
29 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
32 Ochoa Reza, Enrique	Favor
33 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
34 Pastor Badilla, Claudia	Favor
35 Pavón Campos, Carlos	Favor
36 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
37 Puente De La Mora, Ximena	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
41 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
43 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Favor
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
34 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
40 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Serrano Cortes, Héctor	Favor
42 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 29 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA SUSTRACCIÓN DE MENORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Quorum	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 21

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor



103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Ausente	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY SOBRE DELITOS DE IMPRENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE ABRIL DE 1917 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 235

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS, CON LO QUE SE RECORRE EL ORDEN DEL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Ausente	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 227

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 201 Y 206 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Ausente
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 14  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 8  
Total: 22

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 6  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 6

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor



103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES INTERNAS APLICABLES A DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES QUE OPTEN POR LA ELECCIÓN CONSECUTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Contra
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Contra
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Contra

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Abstención	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Abstención
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Abstención
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Abstención	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 228

Contra: 4

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 71 Y 73 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Ausente
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente









7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 5  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Ausente
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Ausente	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 226		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 26		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor



103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Ausente	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 221		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 31		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 77

Ausente  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 48

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 5 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 9 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 10 Bautista Villegas, Oscar Favor  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor  
 12 Canul Pérez, Juan José Favor  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 16 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 17 Galindo Favela, Fernando Favor  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 19 González Cuevas, Isaías Favor  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 23 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Favor  
 25 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 26 Limón Hernández, Manuel Favor  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 28 Medina Herrera, Benito Favor  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Favor  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 32 Ochoa Reza, Enrique Favor  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 34 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 35 Pavón Campos, Carlos Favor  
 36 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 37 Puente De La Mora, Ximena Favor  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Favor  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor

### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Favor  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Favor  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Favor  
 14 García Grande, Ana Ruth Favor  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Ausente  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Favor  
 18 González Yáñez, Óscar Ausente  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor  
 24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 26 Martínez Ruíz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Favor  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Ausente  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Favor

44 Torres Díaz, Elba Lorena  
 45 Vázquez García, Dionicia  
 46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor  
 Favor  
 Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
 8 De la Peña Marshall, Ricardo  
 9 Esquetin Alonso, José Francisco  
 10 García Aguilar, Carolina  
 11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
 12 González Escoto, Armando  
 13 Guzmán Valdéz, Edgar  
 14 Lozano Rodríguez, Adriana  
 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
 18 Saldívar Camacho, Francisco Javier  
 19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
 20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
 21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
 22 Terán Villalobos, Irma María  
 23 Vargas Contreras, Ernesto  
 24 Villegas González Héctor Joel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 46

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 22 Ron Ramos, Eduardo  
 23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
 24 Salinas Reyes, Ruth  
 25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 27 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
 2 Báez Ruiz, Claudia  
 3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
 4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
 5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
 6 Calderón Medina, Samuel

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 7 García Gutiérrez, Raymundo  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
 11 Reyes Montiel, Claudia  
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 12

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
 3 Escobar y Vega, Arturo  
 4 Espinoza Mata, Zulma  
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE BASURA EN ENERGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Ausente	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Abstención	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 225		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 1		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 26		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor





44 Torres Díaz, Elba Lorena  
45 Vázquez García, Dionicia  
46 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor  
Favor  
Favor

7 Cruz Aparicio, Héctor René  
8 De la Peña Marshall, Ricardo  
9 Esquetin Alonso, José Francisco  
10 García Aguilar, Carolina  
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús  
12 González Escoto, Armando  
13 Guzmán Valdéz, Edgar  
14 Lozano Rodríguez, Adriana  
15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis  
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles  
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia  
18 Saldivar Camacho, Francisco Javier  
19 Salvatori Bojalil, Nayeli  
20 Sosa Ruíz, Olga Patricia  
21 Teissier Zavala, Adriana Paulina  
22 Terán Villalobos, Irma María  
23 Vargas Contreras, Ernesto  
24 Villegas González Héctor Joel

Ausente  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor

Favor: 38  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 8  
Total: 46

Favor: 21  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 24

### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiah  
2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
3 Contreras González, Lourdes Celenia  
4 Del Toro Pérez, Higinio  
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
7 García Lara, Jorge Alcibíades  
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
9 González Anaya, María Libier  
10 González García, Ana Priscila  
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
14 Lozano Mac Donald, Pilar  
15 Macías Rábago, Julieta  
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
18 Prudencio González, Carmen Julia  
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
21 Rodríguez Vázquez, Ariel  
22 Ron Ramos, Eduardo  
23 Russo Salido, Jorge Eugenio  
24 Salinas Reyes, Ruth  
25 Tagle Martínez, Martha Angélica  
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
27 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor

Favor: 26  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 27

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
2 Alcalá Padilla, Abril  
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe  
4 Almeida López, Mónica  
5 Bautista Rodríguez, Mónica  
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
7 García Gutiérrez, Raymundo  
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
9 Ortega Martínez, Antonio  
10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles  
11 Reyes Montiel, Claudia  
12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor  
Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 12

### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo  
2 Báez Ruiz, Claudia  
3 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus  
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen  
5 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen  
6 Calderón Medina, Samuel

Ausente  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor  
Favor

### PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
2 Corona Méndez, Jorge Francisco  
3 Escobar y Vega, Arturo  
4 Espinoza Mata, Zulma  
5 Gallardo Cardona, José Ricardo  
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio

Favor  
Favor  
Ausente  
Favor  
Ausente  
Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Ausente	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Abstención
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Abstención
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
224 Santiago Chepi, Azael	Ausente	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Abstención
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Abstención
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Abstención
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Abstención
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 226		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 1		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 25		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Abstención
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Abstención
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Abstención
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Abstención
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Abstención
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Abstención		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Abstención		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Abstención		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

75 Valenzuela González, Carlos Alberto  
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier  
 77 Villarreal García, Ricardo

Favor: 49  
 Contra: 7  
 Abstención: 18  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 77

Favor  
 Favor  
 Favor

45 Velasco González, Marcela Guillermina  
 46 Villegas Arreola, Alfredo  
 47 Yunes Landa, Héctor  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor: 46  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 48

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María  
 5 Alonzo Morales, María Ester  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne  
 9 Barrera Fortoul, Laura  
 10 Bautista Villegas, Oscar  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson  
 12 Canul Pérez, Juan José  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 Flores Sánchez, Margarita  
 17 Galindo Favela, Fernando  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia  
 19 González Cuevas, Isaías  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia  
 23 Ingram Vallines, Anilú  
 24 Jiménez Rayón, Oscar  
 25 Juárez Cisneros, Rene  
 26 Limón Hernández, Manuel  
 27 López Castro, Cynthia Iliana  
 28 Medina Herrera, Benito  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa  
 32 Ochoa Reza, Enrique  
 33 Ortiz Guarneros, Juan  
 34 Pastor Badilla, Claudia  
 35 Pavón Campos, Carlos  
 36 Pérez Munguía, Soraya  
 37 Puente De La Mora, Ximena  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika  
 43 Sauri Riancho, Dulce María  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel  
 2 Barroso Chávez, Alejandro  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo  
 10 Fernández Noroña, Gerardo  
 11 Garay Ulloa, Silvano  
 12 García Duque, José Luis  
 13 García García, Margarita  
 14 García Grande, Ana Ruth  
 15 García Hernández, Jesús Fernando  
 16 González Morales, Hildelisa  
 17 González Soto, Santiago  
 18 González Yáñez, Óscar  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 20 Huerta Hernández, Martha  
 21 Huerta Martínez, Manuel  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 24 Maceda Carrera, Nelly  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio  
 26 Martínez Ruíz, Maribel  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique  
 28 Marú Mejía, María Teresa  
 29 Montalvo Luna, José Luis  
 30 Osuna Medina, José Mario  
 31 Pérez Hernández, José Ángel  
 32 Porras Domínguez, Alfredo  
 33 Reyes Ledesma, Armando  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 38 Rosete Sánchez, María  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo  
 41 Serrano Cortes, Héctor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor





7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3